

## Ciudad de San Antonio



### PAQUETE DE AGENDA

#### Sesión A del Consejo de la Ciudad

Edificio Municipal Plaza  
114 W. Commerce Street  
San Antonio, Texas 78205

---

**Jueves 23 de marzo de 2023**

**9:00 AM**

**Edificio Municipal Plaza**

---

El Consejo de la Ciudad convocará y celebrará su reunión ordinaria en la Sala Norma S. Rodriguez en el Edificio Municipal Plaza, ubicado en 114 W. Commerce Street a partir de las 9:00 AM. Después de que haya sido convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad considerará los siguientes asuntos no antes de los horarios asignados.

#### **9:00AM: Inicio de la Reunión**

Los miembros del público pueden realizar comentarios sobre los asuntos de la agenda. Para inscribirse para hablar, visite [www.saspeakup.com](http://www.saspeakup.com). Haga clic en reuniones y eventos y seleccione la reunión en la que le gustaría participar. Inscribese para hablar o presentar un comentario por escrito. Se pueden hacer preguntas relacionadas con estas normas en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad (City Clerk), llamando al número (210) 207-7253.

Quienes se inscriban para realizar comentarios públicos podrán solicitar pasaje de autobús VIA o validación para el estacionamiento en [www.saspeakup.com](http://www.saspeakup.com). Se proporcionará pasaje de autobús VIA o estacionamiento en City Tower Garage (ubicado en 100 Blk N. Main) a quienes soliciten la asistencia. El personal proveerá pasajes de autobús VIA y boletos de validación de estacionamiento en el vestíbulo de las Cámaras del Consejo de la Ciudad.

Para ver la reunión en Vivo, vea nuestra [Transmisión en Vivo](#)

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en una sesión ejecutiva para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad sobre asuntos abogado-cliente bajo el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

## DECLARACIÓN DE ACCESO

**La Ciudad de San Antonio garantiza un acceso significativo a las reuniones, programas y servicios de la Ciudad al proporcionar adecuadamente: traducción e interpretación, materiales en formatos alternativos y otras adaptaciones bajo solicitud. Para solicitar estos servicios llame al (210) 207-2098 o Relay Texas 711, o solicite estos servicios por Internet en <https://www.sanantonio.gov/gpa/LanguageServices>. Informar con al menos 72 horas de antelación ayudará a garantizar la disponibilidad.**

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253.

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite [www.sanantonio.gov](http://www.sanantonio.gov) o llame al (210) 207-7080.

## PROCEDIMIENTO

1. Invocación
2. Juramento de Lealtad
3. Aprobación del Acta de las sesiones del Consejo de la Ciudad del 1 de marzo de 2023 y el 2 de marzo de 2023.

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PERSONAL

### ASUNTOS PARA INFORMAR AL PERSONAL

4. Resumen y posible acción sobre legislación presentada en la 88ª Sesión Legislativa del Estado, el estado de la legislación propuesta y su impacto en la Ciudad de San Antonio. [Jeff Coyle, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Sally Basurto, Directora de Asuntos Gubernamentales (Director, Government Affairs)]
5. Ordenanza que autoriza el programa de Inspecciones Proactivas de Apartamentos para inspeccionar proactivamente propiedades residenciales multifamiliares, o complejos de apartamentos, para el cumplimiento de las normas mínimas de salud y seguridad de la vivienda y que establece una tarifa para los apartamentos registrados en la suma anual de \$100 por unidad en la propiedad. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Michael Shannon, Director, Servicios de Desarrollo (Director, Development Services)].

## AGENDA

## **Adquisición de Servicios, Suministros y Equipo**

6. Ordenanza que aprueba un contrato con Route4Me, Inc. para proporcionar una solución de optimización de rutas de inspección de campo y notificación al cliente para el Departamento de Servicios de Desarrollo a partir de la adjudicación por dos años, con tres opciones de renovación de un año, por un costo anual inicial estimado de \$110,800. Los fondos para el primer año son del presupuesto del Fondo Empresarial de Servicios de Desarrollo para el AF 2023. Los fondos para los años subsiguientes son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]
7. Ordenanza que aprueba un contrato con Air Relief Technologies, Inc. para proporcionar reemplazos de filtros y servicios de filtros de Climatización a pedido para el Departamento de Servicios de Construcción y Equipamiento, el Departamento de Bomberos de San Antonio y el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas, a partir de la adjudicación y hasta el 23 de marzo de 2025, con tres opciones de renovación de un año, por una suma estimada de \$480,000 anuales, no mayor a \$2.4 millones para todo el contrato. El financiamiento proviene de los fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA), el Fondo de Servicios de Instalaciones, el Fondo General y el Fondo de Instalaciones de Convenciones y Turísticas. Los fondos para los años subsiguientes son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]
8. Ordenanza que aprueba los siguientes contratos y enmiendas que establecen los precios unitarios para bienes y servicios por un costo anual estimado de \$1,739,470, incluidos en el Presupuesto Adoptado para el AF 2023 del respectivo departamento: (A) Specialed Solutions Inc, haciendo negocios como Red Wing Aerial Photography, para fotografías aéreas del Aeropuerto Internacional de San Antonio y el Aeropuerto Municipal Stinson; (B) BSN Sports, LLC, para juegos recreativos y equipos deportivos; (C) Tifco Industries, Inc, para fijaciones de taller; (D) ZW USA, Inc, para bolsas de residuos y dispensadores para mascotas; (E) Pantusa Towing & Recovery, LLC, y TXTOW Corp, haciendo negocios como Texas Towing, para servicios de remolque a pedido para vehículos y equipos; (F) TRAX Analytics, LLC, para una orden de cambio al contrato para tecnología de baños inteligentes para el Aeropuerto Internacional de San Antonio; (G) Zoll Medical Corporation, para la Enmienda VII al contrato anual para desfibriladores Zoll X-Series Lead y mantenimiento; y (H) MedWheels, Inc., para la Enmienda V al contrato anual para accesorios para los Desfibriladores X-Series 12 Lead. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]

## **Mejoras Estructurales**

9. Ordenanza que aprueba dos acuerdos de servicios profesionales de consultoría de aguas pluviales a pedido con Halff Associates, Inc. y HDR Engineering, Inc. por una suma no mayor a \$150,000 por año para cada acuerdo por una suma total de \$750,000 por contrato. El financiamiento para el primer año proviene del Presupuesto Adoptado del Fondo de Instalaciones Regionales de Aguas Pluviales para el AF 2023. El financiamiento para los años subsiguientes está sujeto a la aprobación del Consejo de la Ciudad. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
10. Ordenanza que adjudica el Contrato de Orden de Trabajo para Mejoras a Callejones Sin Servicio 2023 - 2024 a Bueno Pro Services, LLC, por una suma no mayor a \$898,713.50 para completar proyectos de aguas pluviales. Los fondos para el primer año son del Presupuesto Adoptado del Fondo General para el AF 2023. El financiamiento para el segundo año está sujeto a la aprobación del Consejo de la Ciudad. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
11. Ordenanza que autoriza el cierre, desalojo y abandono de una parte no mejorada del Derecho de Paso Público de Elvira Street dentro de la Cuadra New City 2436, según lo solicitado por la Corporación de Vivienda Alternativa de San Antonio, con la tarifa de consideración que se exime de cumplir con las directrices de accesibilidad del Programa de Exención de Tarifa de COSA. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
12. Ordenanza que adjudica el Contrato de Orden de Trabajo para el Programa Piloto de Pavimento Frío a Intermountain Slurry Seal, Inc. por una suma no mayor a \$812,822 para realizar una prueba piloto del efecto de isla de calor en 10 lugares preseleccionados. El financiamiento proviene del Fondo del Programa de Resiliencia, Eficiencia Energética y Sostenibilidad incluido en el Presupuesto Aprobado para el AF 2023. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]

### **Adquisición, Venta o Arrendamiento de Bienes Inmuebles**

13. Ordenanza que aprueba la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de las Zonas de Recarga y de Contribución del Acuífero Edwards en un tramo de terreno de 74.27 acres conocido como Littleton Ranch ubicado en el Condado de Medina, de David A. Littleton and James A. Littleton haciendo negocios como The Littleton Company, y que autoriza el pago a Mission Title Company como agente de custodia por la suma de \$294,575.24 de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 – AF2028. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Homer Garcia III, Director de Parques y Recreación (Director, Parks & Recreation)].

14. Ordenanza que aprueba la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de las Zonas de Recarga y de Contribución del Acuífero Edwards en un tramo de terreno de 2,267.58 acres conocido como Moos Ranch ubicado en el Condado de Uvalde, de NSHE TX Quinlan, LLC y que autoriza el pago a Mission Title Company como agente de custodia por la suma de \$3,143,207.59 de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 – AF2028. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Homer Garcia III, Director de Parques y Recreación (Director, Parks & Recreation)].

### **Solicitud de Subsidios y Adjudicaciones**

15. Ordenanza que ratifica la aceptación de fondos adicionales de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC) para el Subsidio de Título V de Salud Infantil y Dental por la suma de \$122,364 para una adjudicación total de subsidio de \$222,364 y que aprueba una enmienda al contrato con UT Health San Antonio para aumentar la compensación por servicios dentales preventivos por la suma de \$17,89 por un período que comienza el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023. [Erik Walsh, Administrador de la Ciudad (City Manager); Claude A. Jacob, Director de Salud (Director, Health)]
16. Ordenanza que aprueba la presentación de una solicitud de subsidio NASA @ My Library y la aceptación de los fondos, una vez adjudicados, de hasta \$25,000, del Space Science Institute, para el período hasta el 30 de noviembre de 2025. [David W. McCary, CPM, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Ramiro S. Salazar, Director de la Biblioteca (Director, Library)]

### **Nombramientos de Juntas, Comisiones y Comités**

17. Aprobación de los siguientes nombramientos de Juntas, Comisiones y Comités por el resto de un mandato no concluido que finaliza el 31 de mayo de 2023. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]
- A. Nombramiento de George Rice (Distrito 1) a la Junta Asesora de Administración de Aguas Pluviales
  - B. Nombramiento de Joe Nix (Distrito 10) a la Comisión de Zonificación

### **Varios**

18. Ordenanza que enmienda el Primer Acuerdo Enmendado y Reformulado de Renta de las Instalaciones del Estadio de Béisbol con el SA Missions Baseball Club, LLC y que asigna fondos para el Plan de Mejora del Estadio por la suma de \$407,859.79 de los cuales \$179,186.79 serán asignados del Fondo de Renovación y Mejoras del Estadio Wolff y \$228,673 serán asignados del Fondo de Construcción del Estadio Wolff. [Alejandra Lopez, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Patricia Muzquiz Cantor, Directora Ejecutiva, Instalaciones de Convenciones y Deportivas (Executive Director, Convention and Sports Facilities Department)].

19. Ordenanza que aprueba la emisión de las Notas de Ingresos de Vivienda Multifamiliar (Tigoni Villas) Serie 2023 (las “Notas”) por parte de la Corporación de Servicios Públicos Las Varas a los efectos de la Sección 147(f) del Código de Rentas Internas. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer)].
20. Ordenanza que aprueba la emisión de las Notas de Ingresos de Vivienda Multifamiliar (Costa Almadena) Serie 2023 (las “Notas”) por parte de la Corporación de Servicios Públicos Las Varas a los efectos de la Sección 147(f) del Código de Rentas Internas. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer)].
21. Ordenanza que aprueba la emisión de las Notas de Ingresos de Vivienda Multifamiliar (Rosemont at University Park Apartments), Serie 2023 (las “Notas”) por parte de la Corporación de Servicios Públicos Las Varas, a los efectos de la Sección 147(f) del Código de Rentas Internas. [Ben Gorzell, Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer)].
22. Ordenanza que aprueba una extensión mes a mes del contrato con Equifax Workforce Solutions LLC para la administración y manejo de los servicios de administración de costos de desempleo de la Ciudad por hasta doce meses a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024 por una suma de hasta \$11,560 y un valor total del contrato no mayor a \$57,799. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Renee Frieda, Directora de Recursos Humanos (Director, Human Resources)]
23. Ordenanza que designa una parte del área del downtown y áreas alrededor del Centro de Convenciones Henry B. Gonzalez como Zona Limpia para regular la actividad comercial en propiedad pública en conexión con la Conferencia IPW 2023 de la Asociación de Viajes de los EE.UU., a partir del 20 de mayo de 2023 hasta el 24 de mayo de 2023. Esta Ordenanza designa los límites geográficos para la Zona Limpia; proporciona permisos especiales de licencia para la Zona Limpia; y establece sanciones penales por la violación de esta Ordenanza con una multa no mayor a \$2,000. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Shanon Miller, Directora de la Oficina de Conservación Histórica (Director, Office of Historic Preservation)].
24. Ordenanza que aprueba la negociación y ejecución de Acuerdos de Servicios Profesionales con Bexar Land Trust haciendo negocios como Green Spaces Alliance of South Texas y The Nature Conservancy que no superen un agregado de \$1,750,000 para servicios inmobiliarios bajo el Programa de Protección del Acuífero Edwards. El financiamiento por la suma total de \$1,750,000 para los servicios de adquisición de terrenos proviene del fondo de la Corporación de Instalaciones Municipales de San Antonio y está incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023-2028 por un período inicial de tres años con dos renovaciones administrativas de un año. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Homer Garcia III, Director de Parques y Recreación (Director, Parks & Recreation)].
25. REMOVIDA - Ordenanza que aprueba un contrato con Monterrey Iron & Metal para proporcionar Servicios de Reciclaje de Metales al Departamento de Manejo de Residuos

Sólidos por un período de tres años con dos opciones adicionales de renovación de un año con un ingreso anual estimado de \$60,000. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); David Newman, Director de Manejo de Residuos Sólidos (Director, Solid Waste Management)]

## **Informe del Administrador de la Ciudad**

### **26. Informe del Administrador de la Ciudad**

#### **Sesión Ejecutiva**

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala "B" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A.** Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B.** La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C.** Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D.** Asuntos legales relacionados con la preparación para el COVID-19 conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

## **LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN**

### **EL CONSEJO DE LA CIUDAD PUEDE TENER UN RECESO PARA ALMUERZO Y VOLVER A REUNIRSE PARA CONSIDERAR CUALQUIER ASUNTO INCONCLUSO**

6:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 4

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Asuntos Gubernamentales

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Sally Basurto

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Actualización de la 88ª Sesión Legislativa del Estado.

**RESUMEN:**

El asunto es un resumen sobre la legislación presentada en la 88ª Sesión Legislativa del Estado. Este informe proporcionará información y una actualización sobre el estado de la legislación propuesta y su posible impacto en la Ciudad de San Antonio.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

La 88ª Sesión Legislativa Ordinaria del Estado comenzó el 10 de enero de 2023. Los miembros de la 88ª Legislatura comenzaron a presentar proyectos de ley el pasado noviembre y la fecha límite de presentación era el 10 de marzo de 2023. El Programa Legislativo Estatal de la Ciudad proporciona una visión general de las prioridades de la Ciudad y guiará la actividad legislativa de la Ciudad. Esta actualización legislativa se centrará en la legislación que tiene un impacto en los intereses de la Ciudad.

**ASUNTO:**

Los asuntos legislativos cubiertos por esta actualización variarán dependiendo de la actividad legislativa en el Senado de Texas y la Cámara de Representantes.

**ALTERNATIVAS:**

El presente asunto es informativo y para posibles medidas.

**IMPACTO FISCAL:**

El presente asunto es informativo y para posibles medidas.

**RECOMENDACIÓN:**

El presente asunto es informativo y para posibles medidas.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 5

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

**DEPAR**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Michael Shannon

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza un programa de Registro Proactivo de Apartamentos para inspeccionar proactivamente las propiedades residenciales multifamiliares para verificar el cumplimiento de las normas mínimas de salud y seguridad de la vivienda.

### RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza un programa de Registro Proactivo de Apartamentos para inspeccionar proactivamente las propiedades residenciales multifamiliares para verificar el cumplimiento de las normas mínimas de salud y seguridad de la vivienda y autoriza una tarifa de registro anual de \$100 por cada unidad de apartamento en la propiedad.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Los complejos de apartamentos presentan una situación única y desafiante cuando los propietarios no cumplen con las normas mínimas de mantenimiento de la propiedad de la Ciudad y los códigos de seguridad debido a los impactos negativos para la salud y la calidad de vida de múltiples inquilinos y familias. El verano pasado, hubo dos complejos de apartamentos separados con violaciones significativas del código de mantenimiento de la propiedad: Colinas at Medical, anteriormente conocido como Seven Oaks (Distrito 7 del Consejo) y Wurzbach Manor (Distrito 8 del Consejo). El equipo de Cumplimiento del Código del Departamento de Servicios de Desarrollo (DSD) respondió a las llamadas de servicio y emitió avisos, así como citaciones para poner las propiedades en conformidad. A pesar de estos esfuerzos, la salud y la seguridad de los residentes se vieron afectadas, y

se solicitaron inspecciones proactivas, en adelante, para mitigar la presencia de condiciones similares en otros complejos de apartamentos.

Estas dos instancias resaltaron la necesidad de revisar las opciones para abordar las inspecciones proactivas en propiedades residenciales multifamiliares y posiblemente crear un Programa de Registro de Apartamentos de "Mal Actor". El Departamento de Servicios de Desarrollo (DSD) presentó tres (3) opciones para comenzar a abordar las inspecciones proactivas de las comunidades de apartamentos en el Comité de Planificación y Desarrollo Comunitario (PCDC) el 25 de agosto de 2022 y se le pidió que informara al Comité en la reunión de septiembre. El 22 de septiembre de 2022, el PCDC recomendó a DSD que siguiera adelante con la creación de un grupo de partes interesadas para debatir y desarrollar posibles cambios en el código y la creación de un Programa de Registro de Apartamentos de "Mal Actor".

En octubre de 2022, el DSD creó un grupo proactivo de partes interesadas de inspección de apartamentos de diez (10) miembros con dos (2) suplentes. Se pretendía que el grupo de partes interesadas estuviera equilibrado con cinco (5) arrendatarios o defensores de los arrendatarios y cinco (5) profesionales del sector. Desde octubre de 2022, el DSD ha organizado 12 reuniones públicas con el grupo de partes interesadas y ha permitido que el público haga comentarios en cada una de ellas.

El DSD recibió dos (2) propuestas únicas del grupo de partes interesadas que establecieron el marco de debate para la definición de "agente nocivo". En diciembre de 2022, DSD organizó dos (2) reuniones de comentarios públicos, presenciales y virtuales, para permitir al público proporcionar comentarios y opiniones adicionales sobre el programa de inspección proactiva de apartamentos propuesto. Además, el portal SASpeakUp permitió a la comunidad también proporcionar comentarios.

A lo largo de los últimos meses, el grupo de partes interesadas revisó y debatió lo siguiente:

Procesos y procedimientos de cumplimiento del código

Terminología del código (avisos frente a citaciones)

Infracciones más comunes utilizando datos de 18 meses de apartamentos

Necesidad de formación de arrendatarios, administradores y propietarios sobre el proceso de aplicación del código

Permisos anuales de mantenimiento - presentación a cargo del personal de DSD

Infracciones contra la salud y la seguridad y otros asuntos relacionados con el programa

El 23 de febrero de 2023, el DSD presentó al PCDC el Programa de Registro de Apartamentos creado a partir de los aportes y el marco establecidos por el grupo de partes interesadas. El PCDC recomendó que la ordenanza propuesta se presentara al Consejo de la Ciudad para su consideración y aprobación.

#### **ASUNTO:**

Esta Ordenanza requerirá que los complejos de apartamentos con cinco (5) unidades o más que reciban tres (3) citaciones dentro de un período consecutivo de seis (6) meses se registren durante un mínimo de seis (6) meses. Las propiedades inscritas en el Programa de Inspección

Proactiva de Apartamentos estarán sujetas a tarifas de registro e inspecciones proactivas mensuales, hasta el 5% de las unidades individuales (mínimo 2 unidades), para garantizar el cumplimiento de los Códigos de la Ciudad. Se espera que las inspecciones proactivas aumenten la calidad de vida de los arrendatarios que residen en estos complejos de apartamentos. El DSD prevé que unos 15 complejos de apartamentos, con una media de 200 unidades por complejo, podrían inscribirse en el Programa de Inspección Proactiva de Apartamentos.

### **ALTERNATIVAS:**

Si el Consejo de la Ciudad no aprueba la ordenanza propuesta para inspeccionar proactivamente las propiedades residenciales multifamiliares, el DSD continuará respondiendo proactivamente a las llamadas relacionadas con infracciones de mantenimiento de propiedades de apartamentos con el personal de código dedicado existente.

### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza el Programa Proactivo de Apartamentos y autoriza una tarifa de registro anual de \$100 por unidad de apartamento ubicada en la propiedad. Basado en información y datos históricos, el DSD anticipa que aproximadamente 15 complejos de apartamentos, con un promedio de 200 unidades por complejo, podrían potencialmente inscribirse en el Programa de Inspección Proactiva de Apartamentos, lo que generaría aproximadamente \$300,000.00 por año para apoyar las inspecciones proactivas de las propiedades registradas. Todas las tarifas de registro recolectadas se depositarán en el Fondo General. Los recursos adicionales necesarios para implementar el programa pueden solicitarse durante el Ajuste Presupuestario de Mitad de Año del AF 2023 o con el desarrollo del Presupuesto del AF 2024.

### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda que el Consejo de la Ciudad apruebe la ordenanza propuesta para inspeccionar proactivamente los complejos de apartamentos que reciban tres (3) citaciones dentro de un período consecutivo de seis (6) meses para que se registren durante un mínimo de seis (6) meses en el Programa de Inspección Proactiva de Apartamentos.



Ciudad de San Antonio

**Memorándum de la Agenda**

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda: 6**

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Finanzas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Reemplazo de la Optimización de Rutas para el Departamento de Servicios de Desarrollo

**RESUMEN:**

Esta ordenanza autoriza un contrato con Route4Me, Inc. para proporcionar una solución comercial lista para usar para la optimización de las rutas de inspección sobre el terreno y la notificación a los clientes para el Departamento de Servicios de Desarrollo. El período del acuerdo es de dos años con la opción de extenderlo por tres períodos de un año. La suma total del contrato es una suma no mayor a \$514,000.00 durante todo el período del contrato. Se dispone de fondos por la suma de \$110,800.00 del Fondo Empresarial del Fondo de Servicios de Desarrollo para el AF 2023. Los fondos para los años subsiguientes son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

Se somete a la consideración y acción del Consejo de la Ciudad una propuesta presentada por Route4Me, Inc. para proporcionar una solución de optimización de rutas de inspección de campo y notificación a los clientes para apoyar las operaciones de inspección de campo del Departamento de Servicios de Desarrollo (DSD).

El DSD es responsable de ayudar a los clientes a través del proceso de desarrollo de la construcción. La sección de Inspecciones de Edificios del departamento revisa las actividades de

construcción permitidas en propiedades privadas y públicas para comprobar que cumplen los códigos de construcción aplicables (por ejemplo, construcción, electricidad, mecánica, fontanería).

Aproximadamente 140 inspectores realizan inspecciones diarias, con un promedio de 30 a 35 inspecciones diarias por inspector. El número de inspecciones por inspector variará en función del personal, el tipo de inspección y la actividad de construcción. El número total de inspecciones realizadas al día es de 1,100 a 1,300 inspecciones, con la meta de servicio establecida por el departamento de realizar al menos el 95% de las inspecciones a tiempo según lo programado.

Con la solución anterior, los supervisores del equipo de inspección revisaban las inspecciones programadas asignadas a los miembros del equipo disponibles y utilizaban una solución existente que (1) optimizaba las rutas de inspección para los miembros de su equipo y (2) proporcionaba notificaciones a los clientes con inspecciones programadas para el día. La solución anterior de optimización de rutas y notificación a los clientes expiró el 31 de diciembre de 2022. El Departamento de Servicios de Desarrollo depende actualmente de operaciones manuales para la planificación de rutas y el manejo de las consultas de los clientes por teléfono y correo electrónico en el ínterin.

La División de Compras del Departamento de Finanzas emitió una Solicitud de Propuestas Selladas Competitivas (RFCSP) para el “Reemplazo de Optimización de Ruta para el DSD” (RFCSP 22-126, 6100015956) el 7 de septiembre de 2022, con una fecha límite de presentación del 12 de octubre de 2022. La RFCSP fue anunciada en el HartBeat, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad, el Sistema de Adquisiciones electrónicas de San Antonio, y se envió una notificación por correo electrónico a una lista de posibles Oferentes. Se recibió una propuesta. Se recomienda a Route4Me, Inc. para la adjudicación del contrato en base al proceso de evaluación de RFCSP estándar de la Ciudad.

El comité de evaluación se reunió el 27 de octubre de 2022 para evaluar la propuesta recibida. El comité de evaluación consistió en representantes del Departamento de Servicios de Desarrollo y el Departamento de Servicios de Tecnología de la Información. El Departamento de Finanzas, División Compras, ayudó asegurando el cumplimiento de las políticas y procedimientos de adquisición de la Ciudad. La propuesta fue evaluada en base a las calificaciones, experiencia, antecedentes, plan propuesto y precio presupuestado de la empresa. Entre las otras categorías de consideración se incluyeron las referencias y calificaciones financieras. Tras la revisión y evaluación del comité, Route4Me, Inc. fue recomendada para la adjudicación por el comité de evaluación en base a una puntuación por consenso.

El período inicial del acuerdo comenzará tras la adjudicación por el Consejo de la Ciudad y continuará en pleno vigor durante un periodo de tres años. Tres renovaciones adicionales de un año a opción de la Ciudad serán también autorizadas por esta ordenanza.

**ASUNTO:**

Este contrato para Route4Me proporcionará una solución para la optimización de rutas de inspección de campo y una solución de notificación al cliente para apoyar las operaciones de inspección de campo del Departamento de Servicios de Desarrollo. Route4Me es una solución basada en la nube que incluye una aplicación móvil nativa para los inspectores de campo, se integra con el sistema Accela de la Ciudad para la información de inspección, y no requiere la

instalación de ningún equipo en los vehículos de los inspectores. La solución propuesta proporcionará rutas optimizadas para ayudar a los inspectores con sus rutas diarias y proporcionar a los clientes una comprensión de dónde están en la cola para el día.

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de proveedores SMWBE calificados disponibles para proporcionar los bienes y servicios especificados.

Esta adjudicación es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de servicios no profesionales, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

### **ALTERNATIVAS:**

De no aprobarse este contrato, el Departamento de Servicios de Desarrollo dependerá de operaciones manuales para la planificación de rutas y el manejo de las consultas de los clientes por teléfono y correo electrónico sobre la prestación de servicios prevista. La solución propuesta reemplaza una solución de optimización de rutas existente que dejó de funcionar el 31 de diciembre de 2022.

### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza un contrato con Route4Me, Inc. para proporcionar una solución comercial lista para usar para la optimización de las rutas de inspección sobre el terreno y la notificación a los clientes para el Departamento de Servicios de Desarrollo. El período de este acuerdo es de dos años con la opción de extenderlo por tres períodos de un año. Se dispone de fondos por la suma de \$110,800.00 del Fondo Empresarial del Fondo de Servicios de Desarrollo para el AF 2023. Los fondos para los años subsiguientes son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual.

### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de una ordenanza para la aceptación de un contrato con Route4Me, Inc. para proporcionar una solución comercial lista para usar para la optimización de la ruta de inspección de campo y la notificación al cliente para apoyar las operaciones de inspección de campo para el Departamento de Servicios de Desarrollo por un costo total de \$514,000 por 5 años.

Este contrato fue adquirido por medio de una Propuesta Sellada Competitiva y se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 7

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Finanzas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Filtros y Servicios de Climatización A pedido (Financiado por ARPA)

**RESUMEN:**

Esta ordenanza autoriza la aceptación de un contrato con Air Relief Technologies, Inc. haciendo negocios como Tex-Air Filters para proporcionar reemplazos de filtros y servicios de filtros de Climatización A pedido para el Departamento de Servicios de Construcción y Equipamiento, el Departamento de Bomberos de San Antonio y el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas, a partir de la adjudicación del Consejo de la Ciudad y hasta el 23 de marzo de 2025, con tres opciones de renovación de un año, por una suma estimada de \$480,000.00 anuales no mayor a \$2,400,000.00 para todo el período de contrato, incluyendo cualquier renovación.

El financiamiento para este contrato por la suma de \$1,400,000.00 está disponible a través de la asistencia federal proporcionada a la Ciudad de San Antonio por el Departamento del Tesoro de los EE. UU. bajo la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA). Los \$1,000,000.00 restantes de este contrato serán financiados del Fondo de Servicios de Instalaciones, el Fondo General y el Fondo de Instalaciones de Convenciones y Turísticas. Las compras realizadas por el Departamento se realizan según la necesidad y fondos disponibles dentro del presupuesto adoptado.

## **INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

Se somete a la consideración y acción del Consejo de la Ciudad la propuesta presentada por Air Relief Technologies, Inc. haciendo negocios como Tex-Air Filters para proporcionar reemplazos de filtros y servicios de filtros de Climatización A pedido a través de un contrato de servicios de contratación a pedido (OCCS). Los servicios serán para reemplazos de filtros de Climatización y servicios para los departamentos de Servicios de Construcción y Equipamiento, el Departamento de Bomberos de San Antonio, y compras de filtros para el departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas.

El 7 de octubre de 2022, la Ciudad emitió una Solicitud de Propuesta Sellada Competitiva (RFCSP) para "Filtros y Servicios de Climatización A Perdido" (RFCSP 22-118, Rfx 6100015808) con una fecha límite de presentación del 23 de noviembre de 2022. La RFCSP fue anunciada en el Hart Beat, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad, el Sistema de Adquisiciones electrónicas de San Antonio (SAePS) y se envió una notificación por correo electrónico a una lista de posibles Oferentes. Se recibieron dos (2) respuestas a la propuesta , y ambas se consideraron elegibles para su revisión por el comité de evaluación.

El comité de evaluación consistió de representantes del Departamento de Servicios de Construcción y Equipamiento, el Departamento de Bomberos de San Antonio, y el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas. La División de Compras del Departamento de Finanzas facilitó la adquisición asegurando el cumplimiento de las políticas y procedimientos de adquisición de la Ciudad. Las propuestas fueron evaluadas en base a las calificaciones, experiencia, antecedentes, plan propuesto y precio presupuestado de la empresa. Entre las otras categorías de consideración se incluyeron las referencias.

La evaluación de cada propuesta presentada se basó en un total de 100 puntos; 45 puntos fueron asignados por la experiencia, los antecedentes y las calificaciones; 35 puntos fueron asignados al plan propuesto; y 20 puntos fueron asignados según los precios. El comité de evaluación se reunió el 13 de febrero de 2023 para evaluar las propuestas recibidas. Se presentaron las calificaciones individuales y las calificaciones globales. Luego de que el comité de evaluación acordara una recomendación de adjudicación, se revelaron las calificaciones de precio. Air Relief Technologies, Inc. haciendo negocios como Tex-Air Relief fue recomendada para la adjudicación por el comité de evaluación.

La presente ordenanza autoriza la vigencia inicial del contrato a partir de la adjudicación por parte del Consejo de la Ciudad hasta el 23 de marzo de 2025, y tres renovaciones adicionales de un año, a elección de la Ciudad. La suma total anual estimada es de \$480,000.00 sin superar los \$2,400,000.00 para todo el período del contrato; esta ordenanza no afecta el financiamiento.

## **ASUNTO:**

Este contrato proporcionará a la Ciudad un contratista para proporcionar filtros y servicios de filtros de Climatización a pedido o según sea necesario a través de un contrato de servicios de contratación a pedido (OCCS). El servicio consistirá en el reemplazo de filtros y servicios de Climatización en toda la Ciudad. Este contrato usará asistencia federal proporcionada a la Ciudad de San Antonio por el Departamento del Tesoro de los EE. UU. bajo la Ley del Plan de Rescate

Estadounidense (ARPA).

Este contrato está dentro del alcance del Programa SBEDA. Sin embargo, debido a la falta de firmas disponibles y/u oportunidades de subcontratación, el Comité de Fijación de Metas no pudo aplicar la herramienta SBEDA a este contrato.

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de servicios no profesionales, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

### **ALTERNATIVAS:**

De no aprobarse este contrato, los departamentos de la Ciudad deberían tramitar las adquisiciones individuales según sea necesario para prestar reemplazos y servicios de filtros, lo que podría dar lugar a un servicio inconsistente para conservar la seguridad, fiabilidad y funcionalidad de los sistemas de Climatización. Procesar las adquisiciones individuales afectará el costo de los servicios debido a tarifas no contractuales.

### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza la aceptación de un contrato con Air Relief Technologies, Inc. haciendo negocios como Tex-Air Filters para proporcionar reemplazos de filtros y servicios de filtros de Climatización A pedido para el Departamento de Servicios de Construcción y Equipamiento, el Departamento de Bomberos de San Antonio y el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas, por una suma estimada de \$480,000.00 anuales no mayor a \$2,400,000.00 a partir de la adjudicación del Consejo de la Ciudad y hasta el 23 de marzo de 2025, con tres opciones de renovación de un año.

El financiamiento para este contrato por la suma de \$1,400,000.00 está disponible a través de la asistencia federal proporcionada a la Ciudad de San Antonio por el Departamento del Tesoro de los EE. UU. bajo la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA). Los \$1,000,000.00 restantes de este contrato serán financiados del Fondo de Servicios de Instalaciones, el Fondo General y el Fondo de Instalaciones de Convenciones y Turísticas según la disponibilidad de fondos dentro de sus presupuestos adoptados.

Todos los gastos de financiamiento ARPA serán de conformidad con el Departamento del Tesoro de EE.UU. en virtud de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA), 31 CFR 35.

Esta ordenanza no afecta al financiamiento. Todos los gastos serán de acuerdo con el presupuesto adoptado por el Departamento aprobado por el Consejo de la Ciudad. Las compras realizadas por el Departamento se realizan según la necesidad y fondos disponibles dentro del presupuesto adoptado.

### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de una ordenanza para la aceptación de un contrato con Air Relief Technologies, Inc. haciendo negocios como Tex-Air Filters, haciendo negocios como

Fred Clark Electrical Contractor para proporcionar filtros y servicios de filtros de Climatización a través de un contrato de servicios de contratación a pedido por una suma total anual estimada de \$480,000.00 anuales sin superar los \$2,400,000.00 para todo el período del contrato.

Este contrato se adquirió por medio de una Solicitud de Propuesta Sellada Competitiva y se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 8

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Finanzas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Contratos Anuales

**RESUMEN:**

Una ordenanza que adjudica seis contratos y que aprueba dos enmiendas y una orden de cambio para proveer a la Ciudad con bienes y servicios en forma anual por el período de los contratos, a un costo anual estimado de \$1,739,470.00 anuales. Esta ordenanza dispone la adquisición de los siguientes artículos, según sea necesario, y dependiendo del presupuesto disponible del Departamento, durante el período de los contratos:

**A.** Specialled Solutions Inc, haciendo negocios como Red Wing Aerial Photography para fotografías aéreas del Aeropuerto Internacional de San Antonio y el Aeropuerto Municipal Stinson, \$11,000 anuales (1 contrato, Sistema de Aeropuertos de San Antonio)

**B.** BSN Sports, para juegos recreativos y equipamiento deportivo, \$170,000 anuales (1 contrato, Departamento de Parques y Recreación)

**C.** Tifco Industries, Inc. para Fijaciones de Taller, \$248,000 anuales (1 contrato, Departamento de Manejo de Residuos Sólidos)

**D.** ZW USA, Inc. haciendo negocios como Mutt Mitt para bolsas de residuos y dispensadores para mascotas, \$38,000 anuales (1 contrato, Parques y Recreación)

**E.** Pantusa Towing & Recovery, LLC y TXTOW Corp haciendo negocios como Texas Towing para servicios de grúa a pedido para vehículos y equipos, \$300,000 anuales (2 contratos, Toda la Ciudad)

**F.** TRAX Analytics, LLC, para la Orden de Cambio para la tecnología de baños inteligentes para el Aeropuerto Internacional de San Antonio, orden de cambio total de \$58,220 (1 contrato, Aeropuerto Internacional de San Antonio)

**G.** Zoll Medical Corporation, para la Enmienda VII para los Equipos de Desfibriladores Zoll X-Series Lead y su mantenimiento, \$249,000 anuales (1 contrato, Departamento de Bomberos de San Antonio)

**H.** MedWheels Inc., para la Enmienda V para Accesorios de Desfibrilador X-Series 12 Lead, \$665,250 anuales (1 contrato, Departamento de Bomberos de San Antonio)

## **INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

La Ciudad de San Antonio utiliza contratos anuales para procurar compras repetitivas de alto volumen. Los contratos anuales son un método eficiente para obtener los mejores precios comprando por volumen y reduciendo las grandes cantidades de trabajo relacionadas con el proceso de licitación. El uso de contratos anuales permite a la Ciudad adquirir numerosos bienes diferentes en respaldo de las operaciones diarias normales.

### **Contrato adquirido sobre la base de una oferta baja:**

**A.** Special Solutions Inc, haciendo negocios como Red Wing Aerial Photography para fotografías aéreas del Aeropuerto Internacional de San Antonio y el Aeropuerto Municipal Stinson, \$11,000 anuales, desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2025, con dos opciones de renovación de un año - proporcionará al Departamento de Aviación un contratista para proporcionar fotografías aéreas en color del Aeropuerto Internacional de San Antonio y el Aeropuerto Municipal Stinson. Las fotos aéreas anuales son utilizadas por las divisiones de Medio Ambiente y otras divisiones de Aviación como un documento histórico de las condiciones existentes precisas, y para registrar aún más el progreso de los campus del aeropuerto. El contratista suministrará toda la mano de obra, materiales, transporte y equipo necesarios para la correcta ejecución y finalización de la fotografía digital en color y de alta resolución.

**B.** BSN Sports para juegos recreativos y equipamiento deportivo, \$170,000 anuales, desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2025, con dos opciones de renovación de un año - proporcionará al Departamento de Parques y Recreación un contratista que suministrará y entregará juegos recreativos y equipamiento deportivo. Estos artículos se suministrarán a precios de descuento por catálogo en función de las necesidades y se utilizarán para ayudar a aproximadamente 12,000 niños que asisten a los 27 centros comunitarios anuales y a los 44 centros recreativos de verano del departamento.

**C.** Tifco Industries, Inc. para fijaciones de taller, \$248,000 anuales, desde la adjudicación hasta el 31 de marzo de 2026 - proporcionará al Departamento de Manejo de Residuos Sólidos (SWMD), Mantenimiento y Operaciones de Flota un proveedor para proporcionar productos de fijación de repuesto, tales como pernos, tuercas, tornillos, tapones, arandelas, pasadores, varillas y remaches según sea necesario para reparar equipos de propiedad y operados por la Ciudad de San Antonio.

**D.** ZW USA, Inc. haciendo negocios como Mutt Mitt para bolsas de residuos y dispensadores para mascotas, \$38,000 anuales, desde la adjudicación hasta el 30 de marzo de 2026, con dos opciones de renovación de un año - proporcionará un proveedor para suministrar y entregar

bolsas de residuos para mascotas y dispensadores de bolsas de residuos para mascotas según sea necesario. Las bolsas de basura y los dispensadores de bolsas de basura se utilizarán y colocarán en varios parques de la ciudad para que los dueños de mascotas puedan recoger sus excrementos de forma segura y eliminarlos adecuadamente.

### **Excepción de Daños Imprevistos:**

**E.** Pantusa Towing & Recovery, LLC y TXTOW Corp haciendo negocios como Texas Towing para servicios de remolque a pedido de vehículos y equipos, \$300,000 anuales, desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2025, con dos opciones de renovación de un año - brindan a la Ciudad dos empresas de servicios de remolque experimentadas, calificadas y con licencia estatal para brindar servicios de remolque y transporte general de vehículos y equipos, tanto operativos como no operativos, de Vehículos de Propiedad de la Ciudad (COV) en cumplimiento con las pautas de remolque/transporte de vehículos federales y del estado de Texas. El contrato se utilizará en toda la Ciudad para servicios a pedido. El promedio anual de vehículos y equipos propiedad de la Ciudad que necesitan servicio de remolque es de aproximadamente 2,825.

### **Orden de modificación:**

**F.** TRAX Analytics, LLC para una Orden de Cambio para la tecnología de baños inteligentes para el Aeropuerto Internacional de San Antonio, \$58,220 (costo único), tras la adjudicación hasta la finalización del proyecto - proporcionará al Aeropuerto Internacional de San Antonio soluciones para tecnologías de baños inteligentes para rastrear activamente, auditar con precisión y reportar el uso de los baños, la limpieza y los comentarios de los clientes. El proveedor proporcionará los recursos, conocimiento y los sistemas de software, incluyendo los procesos y procedimientos necesarios para una implementación exitosa y los servicios de integración continua de datos. El objetivo de este proyecto es mejorar la experiencia de los pasajeros en los baños públicos de la terminal del Aeropuerto Internacional de San Antonio. Durante la ejecución del proyecto, se descubrió la necesidad de instalar conductos adicionales que no estaban contemplados en el contrato original. Como resultado de esto, se ha hecho necesaria una orden de cambio para instalar conductos para la Tecnología de Baños Inteligentes y para la supervisión y coordinación de TRAX en el sitio. El contrato de Tecnología de Baños Inteligentes con TRAX Analytics, LLC fue adjudicado por el Consejo de la Ciudad el 9 de diciembre de 2021, mediante la Ordenanza 2021-12-09-0947. Esta Orden de Cambio 1 al contrato proporcionará tendidos de conductos adicionales para 40 ubicaciones en todo el Aeropuerto Internacional de San Antonio.

### **Enmienda:**

**G.** Zoll Medical Corporation, para la Enmienda VII para Desfibrilador Zoll X-Series Lead y Equipo de Mantenimiento, \$249,000 anuales, a partir de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2023 - esta Enmienda VII extenderá el plazo del contrato con Zoll Medical Corporation hasta el 31 de diciembre de 2023 para Desfibriladores Zoll X-Series Lead y Equipo de Mantenimiento. El Consejo adjudicó un contrato a Zoll Medical Corporation mediante la Ordenanza 2017-06-22-0484 para proporcionar a la División de Servicios Médicos de Emergencia del Departamento de Bomberos de San Antonio los Monitores/Desfibriladores Manuales Zoll X-Series, los suministros auxiliares para el Monitor Zoll X - Series, los Planes de Servicio y la Garantía Extendida X Series, y los Servicios de Reparación del Monitor Zoll X-Series. La Ordenanza 2022-09-08-0662 para la Enmienda VI extendió el período del contrato hasta el viernes, 31 de

marzo de 2023. Esta enmienda extenderá el período del contrato por nueve meses para proporcionar una mayor revisión de los equipos SAFD.

**H.** MedWheels Inc., para la Enmienda V para Accesorios de Desfibrilador X-Series 12 Lead, \$665,250 anuales, a partir de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2023 - esta Enmienda V extenderá el plazo del contrato con MedWheels, Inc. hasta el 31 de diciembre de 2023, para Accesorios de Desfibrilador X-Series 12 Lead.

El Consejo adjudicó un contrato a MedWheels, Inc. mediante la Ordenanza 2017-06-22-0484 para proporcionar a la División de SME del Departamento de Bomberos de San Antonio Accesorios para Zoll Defibrillator X-Series 12 Lead. La Ordenanza 2022-09-08-0662 para la Enmienda IV extendió el período del contrato hasta el viernes, 31 de marzo de 2023. Esta Enmienda V extenderá el período del contrato por nueve meses para proporcionar una mayor revisión de los accesorios para el SAFD.

#### **ASUNTO:**

Estos contratos representan una parte de aproximadamente 250 contratos anuales que se presentarán ante el Consejo de la Ciudad durante el año fiscal. Estos productos y servicios son utilizados por los departamentos de la ciudad en sus operaciones diarias.

#### **A.** Fotografía Aérea para los Sistemas de Aeropuertos de San Antonio

Este contrato está dentro del alcance del Programa SBEDA. Sin embargo, debido a la falta de firmas disponibles y/u oportunidades de subcontratación, el Comité de Fijación de Metas no pudo aplicar la herramienta SBEDA a este contrato.

La adjudicación recomendada es del oferente más bajo de la licitación, y también una empresa local; por lo no se necesita aplicar el Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de servicios no profesionales; no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

#### **B.** Juegos Recreativos y Equipos Deportivos

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

No hubo ofertas de licitadores locales; por lo que no se aplicó el Programa de Preferencia Local

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes e insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

#### **C.** Fijaciones de Taller

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

No hubo ofertas de licitadores locales; por lo que no se aplicó el Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes e insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

#### **D. Bolsas de Residuos y Dispensadores para Mascotas**

Este contrato está dentro del alcance del Programa SBEDA. Sin embargo, debido a la falta de firmas disponibles y/u oportunidades de subcontratación, el Comité de Fijación de Metas no pudo aplicar la herramienta SBEDA a este contrato.

De conformidad con el Programa de Preferencia Local, no se aplicó ninguna preferencia local, ya que el oferente local no está dentro del 3% de los oferentes no locales más bajos recomendados.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes e insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

#### **E. Servicios de Remolque A Pedido de Vehículos y Equipos**

Este contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA). Pantusa Towing and Recovery, LLC es una pequeña empresa propiedad de minorías y mujeres, Hispana y emergente que se auto-ejecuta la meta de subcontratación del 100% de Empresas de Negocios de Minorías y/o Mujeres (M/WBE). TXTOW Corp. haciendo negocios como Texas Towing es una pequeña empresa propiedad de mujeres, que se auto-ejecuta la meta de subcontratación del 100% de Empresas de Negocios de Minorías y/o Mujeres (M/WBE).

La adjudicación recomendada es del oferente más bajo de la licitación, y también una empresa local; por lo no se necesita aplicar el Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de servicios no profesionales, no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

#### **F. Orden de Cambio para Tecnología de Baños Inteligentes**

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes e insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

#### **G. Enmienda VII para Desfibriladores Zoll X-Series Lead y Equipo de**

Mantenimiento. Este contrato es una exención al programa SBEDA.

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes e insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

**H. Enmienda V para Accesorios de Desfibriladores X-Series 12 Lead.** Este

contrato es una exención al programa SBEDA.

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes e insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

### **ALTERNATIVAS:**

**A. Fotografía Aérea para el Sistema de Aeropuertos de San Antonio** - De no aprobarse este contrato, el Departamento de Aviación deberá procesar las adquisiciones individuales según sea necesario con lo que podrían incrementarse los costos debido a la compra sin contrato. La adquisición de fotos aéreas según sean necesarias puede resultar en que las fotos se retrasen, sean inconsistentes y de menor calidad.

**B. Juegos Recreativos y Equipos Deportivos** – De no aprobarse este contrato, el Departamento de Parques y Recreación deberá solicitar cotizaciones para los juegos recreativos y equipos deportivos requeridos según sean necesarios, con lo que podrían incrementarse los costos debido a la compra sin contrato. Las tasas sin contrato pueden suponer un aumento de los costes y afectar negativamente a la rapidez de la entrega.

**C. Fijaciones de Taller** - De no aprobarse este contrato, los departamentos tendrán que procesar las adquisiciones según surjan las necesidades. En consecuencia, los requisitos de procesamiento como las compras puntuales retrasarían la reparación oportuna del equipo de trabajo pesado y el departamento no conseguiría los ahorros de costos generalmente vinculados a los acuerdos a largo plazo.

**D. Bolsas de Residuos y Dispensadores para Mascotas** – De no aprobarse este contrato, el departamento tendría que adquirir las bolsas de residuos para mascotas según sean necesarias, con lo que podrían incrementarse los costos debido a los precios sin contrato.

**E. Servicios de Remolque A Pedido para Vehículos y Equipos** - De no aprobarse este contrato, los departamentos tendrán que procesar las adquisiciones para servicios de remolque para los vehículos y equipos de la Ciudad según surjan las necesidades. Las tasas sin contrato pueden suponer un aumento de los costes y perjudicar la rapidez de la reparación de los vehículos y equipos.

**F. Orden de Cambio para Tecnología de Baños Inteligentes** - De no aprobarse esta orden de cambio, el Departamento de Aviación tendrá que recurrir a otros contratos anuales existentes o a una licitación que podría retrasar el proyecto.

**G.** Enmienda VII para Desfibriladores Zoll X Series y su mantenimiento - De no aprobarse esta enmienda del contrato, la División de Servicios Médicos de Emergencia del Departamento de Bomberos tendría que comprar equipos y suministros a medida que surjan las necesidades.

Sin monitores/desfibriladores funcionales, la División de SME no podrá proporcionar tratamiento cardíaco esencial a los pacientes que presenten síntomas de parada cardíaca.

**H.** Enmienda V para Accesorios de Desfibriladores Zoll X-Series 12 Lead - De no aprobarse esta enmienda, la capacidad de la División de Servicios Médicos de Emergencia para reponer eficientemente el inventario de accesorios de desfibriladores según sea necesario para mantener las unidades operativas podría estar en riesgo. La capacidad de los socorristas de Servicios Médicos de Emergencia para proporcionar la mejor atención médica posible a los pacientes podría verse afectada.

### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza no afecta al financiamiento. Todos los gastos serán de acuerdo con el presupuesto adoptado por el Departamento aprobado por el Consejo de la Ciudad. Las compras realizadas por los Departamentos se realizan según la necesidad y fondos disponibles dentro de los presupuestos adoptados.

### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aceptación de estos contratos, enmiendas y órdenes de cambio presentados a través de esta ordenanza para proveer a la Ciudad con servicios específicos en base a contratos anuales. Estos contratos anuales son críticos para las operaciones diarias de la Ciudad.

Esta partida incluye los contratos que se obtuvieron a través de una licitación baja y una excepción por daños imprevistos y una orden de cambio y enmiendas; estos no requieren Formularios de Divulgación de Contratos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 9

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Acuerdos de Servicios Profesionales: Servicios de Consultoría de Aguas Pluviales A Pedido

**RESUMEN:**

Una ordenanza que aprueba la ejecución de dos acuerdos de servicios profesionales de consultoría de aguas pluviales a pedido con Half Associates, Inc. y HDR Engineering, Inc., cada acuerdo por una suma no mayor a \$150,000.00 por año para proporcionar servicios de ingeniería de aguas pluviales según sea necesario relacionados con el desarrollo de terrenos privados y revisiones de planos de permisos de proyectos de construcción del Programa de Mejoras Estructurales. Cada acuerdo es por un período de tres años con la opción de renovar cada acuerdo por hasta dos extensiones adicionales de un año por una suma no mayor a \$150,000.00 por año a discreción de la Ciudad, por una suma total no mayor a \$1,500,000.00. Se dispone de financiamiento para el primer año de contrato del Presupuesto Adoptado del Fondo de Instalaciones Regionales de Aguas Pluviales para el AF 2023. El financiamiento para los años de contrato y renovaciones subsiguientes está sujeto a la aprobación del Consejo de la Ciudad.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

La División de Administración de Llanuras Aluviales - Aguas Pluviales e Inundaciones del Departamento de Obras Públicas supervisa las revisiones de los planes de permisos de desarrollo de llanuras aluviales para proyectos de construcción privados y del programa de

mejoras estructurales. El personal utilizará estos servicios de consultoría de aguas pluviales a pedido según sea necesario para mantener las expectativas del acuerdo de nivel de servicio (SLA) para realizar revisiones oportunas de planes técnicos y permisos para proyectos privados de desarrollo de terrenos y mejoras estructurales para acelerar la ejecución y finalización de proyectos.

### ***Adquisición de servicios***

El 7 de octubre de 2022 se publicó una Solicitud de Calificaciones (RFQ) en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA y a través del sitio web de licitaciones CivCast. Las respuestas debían enviarse antes del 16 de noviembre de 2022, y se recibieron nueve (9) propuestas. Un comité de selección compuesto por representantes del Departamento de Obras Públicas evaluó y clasificó las presentaciones y calificó las propuestas. La calificación se basó en los criterios de evaluación publicados, incluyendo la Evaluación de la Experiencia, Antecedentes y Calificaciones de la Empresa, el Personal Clave y los Subconsultores Clave; Comprensión del Proyecto y Plan de Administración Propuesto; y Experiencia con la Región de San Antonio y Desempeño Anterior.

Estos contratos serán adjudicados en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al acuerdo en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 23% para Empresas Propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE). Halff Associates, Inc. y HDR Engineering, Inc. se han comprometido a cumplir las metas de subcontratación.

Estos contratos fueron desarrollados utilizando un proceso formal de Solicitud de Calificaciones (RFQ); por lo tanto, como lo requiere la Ordenanza de Ética, se adjuntan Formularios de Divulgación de Contratos.

### **ASUNTO:**

Esta ordenanza aprueba la ejecución de dos acuerdos de servicios profesionales de consultoría de aguas pluviales a pedido con Halff Associates, Inc. y HDR Engineering, Inc., cada acuerdo por una suma no mayor a \$150,000.00 por año para proporcionar servicios de ingeniería de aguas pluviales según sea necesario relacionados con el desarrollo de terrenos privados y revisiones de planos de permisos de proyectos de construcción del Programa de Mejoras Estructurales. Cada acuerdo es por un período de tres años con la opción de renovar cada acuerdo por hasta dos extensiones adicionales de un año por una suma no mayor a \$150,000.00 por año a discreción de la Ciudad, por una suma total no mayor a \$1,500,000.00. Se dispone de financiamiento para el primer año de contrato del Presupuesto Adoptado del Fondo de Instalaciones Regionales de Aguas Pluviales para el AF 2023. El financiamiento para los años de contrato y renovaciones subsiguientes está sujeto a la aprobación del Consejo de la Ciudad.

Los servicios relacionados con la ingeniería de aguas pluviales que prestarán estas empresas incluirán la realización de revisiones técnicas de los Planes de Administración de Aguas Pluviales (SWMP), las Cartas Condicionales de Revisión de Mapas (CLOMR) de la FEMA, las Cartas de Revisión de Mapas (LOMR), incluida la modelización hidrológica e hidráulica, las parcelas, los planos de construcción, las especificaciones y las estimaciones de costes relacionadas con los proyectos privados de desarrollo de terrenos para garantizar el

cumplimiento del Código de Desarrollo Unificado (UDC) de la Ciudad y la Ordenanza de Llanuras Aluviales. Los servicios también pueden incluir la revisión de comentarios para garantizar la calidad, el control de calidad y proporcionar un inventario de todos los proyectos revisados para actualizaciones periódicas y/o facturación.

**ALTERNATIVAS:**

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no ejecutar estos acuerdos y requerir al personal volver a solicitar. Sin embargo, esto afectaría significativamente a la entrega puntual de revisiones de planos de parcelas y permisos para futuros proyectos de desarrollo privados y de mejoras estructurales.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza aprueba la ejecución de dos acuerdos de servicios profesionales de consultoría de aguas pluviales a pedido con Halff Associates, Inc. y HDR Engineering, Inc., cada acuerdo por una suma no mayor a \$150,000.00 por año para proporcionar servicios de ingeniería de aguas pluviales según sea necesario relacionados con el desarrollo de terrenos privados y revisiones de planos de permisos de proyectos de construcción del Programa de Mejoras Estructurales. Cada acuerdo es por un período de tres años con la opción de renovar cada acuerdo por hasta dos extensiones adicionales de un año por una suma no mayor a \$150,000.00 por año a discreción de la Ciudad.

Cada renovación de los respectivos acuerdos se hará por idénticos términos y estará sujeta a la disponibilidad de fondos. Se dispone de financiamiento para el primer año de contrato del Presupuesto Adoptado del Fondo de Instalaciones Regionales de Aguas Pluviales para el AF 2023. El financiamiento para los años de contrato y renovaciones subsiguientes está sujeto a la aprobación del Consejo de la Ciudad.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales asignadas. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. Los gastos para estas órdenes de trabajo están sujetos al financiamiento disponible en el momento en que se solicitan los trabajos. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de la ejecución de dos acuerdos de servicios profesionales de consultoría de aguas pluviales a pedido con Halff Associates, Inc. y HDR Engineering, Inc., cada acuerdo por una suma no mayor a \$150,000.00 por año para proporcionar servicios de ingeniería según sea necesario relacionados con el desarrollo de terrenos privados y revisiones de planos de permisos de proyectos de construcción del Programa de Mejoras Estructurales. Cada acuerdo es por un período de tres años con la opción de renovar cada acuerdo por hasta dos extensiones adicionales de un año por una suma no mayor a \$150,000.00 por año a discreción de la Ciudad, por una suma total no mayor a \$1,500,000.00.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 10

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Contrato de Orden de Trabajo para Mejoras a Callejones Sin Servicio 2023 - 2024

### RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo para Mejoras a Callejones Sin Servicio 2023 - 2024 a Bueno Pro Services, LLC, por una suma no mayor a \$898,713.50 para completar proyectos de aguas pluviales en toda la ciudad.

El financiamiento para el primer año del contrato está disponible en el Presupuesto Adoptado del Fondo General para el AF 2023. El financiamiento para el segundo año del contrato es contingente a la aprobación por parte del Consejo de la Ciudad.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Este contrato de Orden de Trabajo se utilizará para la construcción, reparación y mantenimiento de los proyectos relacionados con las aguas pluviales en toda la Ciudad. Los trabajos pueden incluir mejoras en callejones y reconstrucción de calles, como excavación, pavimentación, aceras, accesos de entrada, cunetas de concreto, marcación, señalización y reparaciones de servicios públicos. El contrato utilizará fondos durante dos años fiscales consecutivos, dependiendo de la aprobación de fondos por parte del Consejo

de la Ciudad cada año fiscal.

Los contratos de órdenes de trabajo se utilizan para pequeños proyectos de construcción con el fin de permitir la ejecución puntual de las obras.

Se anuncian con una cantidad estimada de trabajo y los precios unitarios son establecidos por el contratista licitador para la duración del contrato. Las cantidades de los elementos de la oferta pueden variar de la suma estimada de la licitación si el contrato no sobrepasa la suma adjudicada. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo.

#### Adquisición de servicios

El proyecto fue anunciado el 14 de noviembre de 2022 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 13 de diciembre de 2022, y se recibieron cuatro propuestas. De estos, Bueno Pro Services, LLC presentó la oferta receptiva más baja. Se adjunta un resumen de la oferta.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 10% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y una Meta de Subcontratación del 2% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). Bueno Pro Services, LLC se ha comprometido a una participación de subcontratista de 10% M/WBE y 2% AABE.

#### **ASUNTO:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo para Mejoras a Callejones Sin Servicio 2023 - 2024 a Bueno Pro Services, LLC por una suma no mayor a \$898,713.50 para completar proyectos de callejones sin servicio en toda la ciudad.

Este contrato de Orden de Trabajo se utilizará para la construcción, reparación y mantenimiento de los proyectos relacionados con las aguas pluviales en toda la Ciudad. Los trabajos pueden incluir la mejora de callejones y la reconstrucción de calles. Los servicios de construcción autorizados por esta orden de trabajo se utilizarán según sea necesario para agilizar la entrega y completar diversos proyectos relacionados con las aguas pluviales en toda la ciudad.

#### **ALTERNATIVAS:**

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no adjudicar este contrato de orden de trabajo y requerir al personal anunciar los proyectos de construcción individualmente. Sin embargo, los precios de las licitaciones de construcción podrían ser más altos que los estimados con el contrato de orden de trabajo y licitar los proyectos individualmente podría retrasar la realización de estos proyectos.

### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza adjudica el Contrato de Orden de Trabajo para Mejoras a Callejones Sin Servicio 2023 - 2024 a Bueno Pro Services, LLC por una suma no mayor a \$898,713.50 para completar proyectos de aguas pluviales. El financiamiento para el primer año del contrato está disponible en el Presupuesto Adoptado del Fondo General para el AF 2023. El financiamiento para el segundo año del contrato es contingente a la aprobación por parte del Consejo de la Ciudad.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales asignadas. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. Los gastos para estas órdenes de trabajo están sujetos al financiamiento disponible y autorizados por los presupuestos estructurales de cada proyecto en el momento en que se solicitan los trabajos. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

### **RECOMENDACIÓN:**

El Personal recomienda aprobar el Contrato de Orden de Trabajo para Mejoras a Callejones Sin Servicio 2023 - 2024 a Bueno Pro Services, LLC por una suma no mayor a \$898,713.50 para proyectos de aguas pluviales.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 11

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

**DEPAR**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 5

**ASUNTO:**

Disposición Inmobiliaria: Cierre de una parte no mejorada del Derecho de Paso Público de Elvira Street

**RESUMEN:**

Una ordenanza que aprueba el cierre, desalojo y abandono de una parte no mejorada del Derecho de Paso Público de Elvira Street dentro de la Cuadra New City 2436 en el Distrito 5 del Consejo, según lo solicitado por la Corporación de Vivienda Alternativa de San Antonio, con la tarifa de consideración que se exime de cumplir con las directrices de accesibilidad del Programa de Exención de Tarifa de COSA.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

Corporación de Vivienda Alternativa de San Antonio (Peticionario) solicita el cierre, desalojo y abandono de una parte no mejorada del Derecho de Paso Público de Elvira Street en la Cuadra New City 2436, como se muestra en el mapa adjunto. El derecho de paso público consiste en 0.0696 acres (3,030 pies cuadrados). Si se aprueba, el peticionario planea construir treinta (30) viviendas accesibles, definidas como viviendas rentadas a hogares con ingresos iguales o menores al sesenta por ciento (60%) del ingreso medio del área. El peticionario ha obtenido todas las firmas necesarias de los propietarios vecinos.

Los Departamentos de la Ciudad y los servicios públicos fueron consultados y aprobaron con condiciones estándar. El Peticionario ha aceptado todas las condiciones. La Asociación de Vecinos de Historic Westside fue consultada, pero no respondió.

De acuerdo con el Capítulo 37 del Código de la Ciudad, Sección 37-11 (e), los carteles de notificación y las cartas son innecesarios para el derecho de paso público no desarrollado.

**ASUNTO:**

Esta ordenanza aprueba el cierre, desalojo y abandono de una parte no mejorada del Derecho de Paso Público de Elvira Street dentro de la Cuadra New City 2436 en el Distrito 5 del Consejo, según lo solicitado por Corporación de Vivienda Alternativa de San Antonio, con la tarifa de consideración que se exime de cumplir con las directrices de accesibilidad del Programa de Exención de Tarifa de COSA.

Si se aprueba, el Peticionario planea construir treinta (30) viviendas accesibles, definidas como viviendas rentadas a hogares con ingresos iguales o menores al sesenta por ciento (60%) del ingreso medio del área.

La Comisión de Planificación de la Ciudad de San Antonio recomendó la aprobación de esta solicitud en su reunión regular del 8 de marzo de 2023. Esta medida es consistente con el Código y las Ordenanzas de la Ciudad, que requieren la aprobación del Consejo de la Ciudad para la venta o disposición de bienes inmuebles propiedad de la Ciudad o controlados por ella.

**ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría decidir no aprobar esta solicitud, sin embargo, al Peticionario no se le permitirá construir treinta unidades de viviendas accesibles.

**IMPACTO FISCAL:**

La tarifa establecida para esta solicitud es de \$15,475.00, que incluye el valor tasado de la propiedad por la suma de \$15,375.00 más \$100.00 por costos administrativos. De conformidad con el Capítulo 37 del Código de la Ciudad, Sección 37-2, el valor justo de mercado de la propiedad fue determinado por una evaluación independiente realizada por Noble & Associates, Inc. el 6 de julio de 2022.

El Departamento de Vivienda y Servicios Vecinales determinó que debido a que las 30 unidades de vivienda bajo el desarrollo propuesto se rentarán a hogares en o por debajo del 60% del ingreso medio del área, la recomendación es renunciar a la porción de \$15,375.00 de las tarifas bajo los lineamientos de accesibilidad de NHSD del programa de exención de tarifas de la Ciudad de San Antonio.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de esta solicitud para cerrar, desalojar y abandonar una parte no mejorada del Derecho Público de Paso de Elvira Street en el Distrito 5 del Consejo.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 12

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Obras Públicas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Razi Hosseini

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Adjudicación de Contrato: Contrato de Orden de Trabajo para el Programa Piloto de Pavimento Frío

**RESUMEN:**

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo para el Programa Piloto de Pavimento Frío a Intermountain Slurry Seal, Inc. por una suma no mayor a \$812,822.00. Se dispone de fondos del Fondo del Programa de Resiliencia, Eficiencia Energética y Sostenibilidad incluido en el Presupuesto Aprobado para el AF 2023.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

El 17 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó el Plan de Acción y Adaptación Climática de SA Climate Ready (CAAP). Como parte del Presupuesto Adoptado para el AF 2023, se estableció el Fondo del Programa de Resiliencia, Eficiencia Energética y Sostenibilidad. Uno de los objetivos del programa incluye un piloto de Mitigación de la Isla de Calor Urbano para reducir las temperaturas en la parte más caliente del núcleo urbano a través de la coordinación con una institución local como la University of Texas at San Antonio (UTSA).

En consonancia con las estrategias de mitigación del calor en el CAAP, Obras Públicas y

la Oficina de Sostenibilidad están explorando la eficacia del pavimento fresco como mecanismo para preservar la vida de nuestros pavimentos y hacer que las calles sean más frescas, saludables y sostenibles. Como parte de este esfuerzo, el departamento está contratando a un contratista para probar cinco productos de pavimento fresco en diez ubicaciones por toda la ciudad (una en cada distrito del consejo).

Una vez finalizados los proyectos en la primavera de 2023, como parte de una asociación conjunta con UTSA, ofrecerán un equipo de investigación para evaluar la eficacia de los productos en la reducción de los efectos de isla de calor urbano durante los meses de verano.

### ***Adquisición de servicios***

El Contrato de Orden de Trabajo para el Programa Piloto de Pavimento Frío fue anunciado el 10 de febrero de 2023 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, el sitio web de la Ciudad, el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 24 de febrero de 2023, y se recibieron dos (2) propuestas. De estas, Intermountain Slurry Seal, Inc. presentó la oferta receptiva más baja. Se incluye aquí un resumen del resultado de la oferta.

Este contrato está dentro del alcance del Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA). Sin embargo, debido a la falta de firmas disponibles y/u oportunidades de subcontratación, el Comité de Fijación de Metas no pudo aplicar la herramienta SBEDA a este contrato.

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación calificada baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.

### **ASUNTO:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo para el Programa Piloto de Pavimento Frío a Intermountain Slurry Seal, Inc. por una suma no mayor a \$812,822.00.

El Contrato de Orden de Trabajo para el Programa Piloto de Pavimento Frío se utilizará para realizar una prueba piloto del efecto isla de calor en 10 ubicaciones preseleccionadas y otros trabajos necesarios para completar los proyectos de Preservación del Pavimento en toda la Ciudad que forman parte del Programa de Mantenimiento de Calles.

### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría solicitar al personal que volviera a licitar este paquete; sin embargo, una nueva licitación retrasaría la finalización del Piloto de Pavimento Frío y limitaría el tiempo que el equipo de investigación de la UTSA necesita para completar los protocolos de prueba necesarios para verificar la eficacia de los productos este año.

### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo

para el Programa Piloto de Pavimento Frío a Intermountain Slurry Seal, Inc. por una suma no mayor a \$812,822.00.

Se dispone de fondos del Fondo del Programa de Resiliencia, Eficiencia Energética y Sostenibilidad incluido en el Presupuesto Aprobado para el AF 2023.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. Los gastos para estas órdenes de trabajo están sujetos al financiamiento disponible y autorizados en el momento en que se solicitan los trabajos. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación del Contrato de Orden de Trabajo para el Programa Piloto de Pavimento Frío a Intermountain Slurry Seal, Inc. por la suma total de \$812,822.00 para completar los proyectos piloto de pavimento frío seleccionados.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 13

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Parques y Recreación

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Homer Garcia III

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Adquisición del Programa de Protección del Acuífero Edwards – Littleton Ranch

### RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza el pago por la suma de \$294,575.24, a Alamo Title Company como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 74.27 acres conocido como Littleton Ranch ubicado en el Condado de Medina, Texas. Se dispone de fondos para esta adquisición del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards e incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028.

Esta medida también autoriza la ejecución de los documentos necesarios para efectuar dicha adquisición.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El propósito del Programa de Protección del Acuífero Edwards es obtener derechos de propiedad por medio de una compra en pleno dominio, derechos de acceso a la propiedad de conservación o donaciones de terrenos en las zonas sensibles del Acuífero Edwards. Este programa se inició en mayo de 2000 cuando los votantes aprobaron la Propuesta 3, un impuesto sobre las ventas de 1/8 de centavo por hasta \$45 millones para la adquisición de terrenos sobre el Acuífero Edwards para la protección de parques y cuencas hidrográficas.

La Propuesta 3 abarcó desde 2000 hasta 2005 y se limitó al Condado de Bexar.

El programa de la Propuesta 1 de 2005 fue una extensión del esfuerzo de protección inicial del Acuífero Edwards aprobado por los votantes, quienes lo extendieron en 2010 y lo renovaron nuevamente en 2015. Los cambios en la legislación estatal permitieron que las actividades de protección de las cuencas hidrográficas se expandieran fuera del Condado de Bexar.

La compra propuesta de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en Littleton Ranch se ubica sobre la Zona de Recarga del Acuífero Edwards, y consiste en 74.27 acres en el Condado de Medina, Texas. La propiedad fue identificada inicialmente mediante el uso del Modelo Espacial GIS del Equipo de Evaluación Científica y las visitas subsiguientes al sitio identificaron características favorables de recarga en la propiedad. Littleton Ranch se encuentra dentro de la cuenca de Rocky Creek-Seco Creek que contribuye al Río Frio, incluyendo una recarga significativa del Acuífero Edwards. La Edwards Aquifer Authority emitió una evaluación geológica de la propiedad que confirmó que la conservación proporcionaría un beneficio de cantidad de agua alta, y un beneficio de muy alta calidad de agua para la Ciudad de San Antonio.

#### **ASUNTO:**

Esta ordenanza autoriza el pago por la suma de \$294,575.24, a Alamo Title Company como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 74.27 acres conocido como Littleton Ranch ubicado en el Condado de Medina, Texas. El coste de adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación es consistente con el valor de tasación de la propiedad.

La adquisición de esta propiedad es consistente con la política de implementación del Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1, según fue aprobado por los votantes, y aumentará el total de terrenos protegidos bajo el programa de protección del acuífero de la Ciudad en 74.27 acres; la superficie protegida actualmente es de 175,293 acres. La Junta Asesora de Conservación nombrada por el Consejo de la Ciudad ha revisado y recomendado esta adquisición.

#### **ALTERNATIVAS:**

Una alternativa sería diferir esta adquisición hasta una fecha posterior, sujeto a la voluntad del propietario de la venta de intereses inmobiliarios y a las condiciones futuras del mercado. Además, otras propiedades podrían ser objeto de adquisición renunciando a este derecho de acceso a la propiedad de conservación y perdiendo los beneficios geológicos, y la protección de acres adicionales dentro de la cuenca de Rocky Creek/Seco Creek en el Condado de Medina.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Esta adquisición es un gasto único por la suma de \$294,575.24 para la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de 74.27 acres ubicado en el Condado de Medina sobre la Zona de Recarga del Acuífero Edwards financiado a través del Programa de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1 de Impuesto sobre las Ventas 2015 aprobado por los votantes. Se dispone de fondos para la adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación en el fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards e incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en Littleton Ranch de 74.27 acres por la suma de \$294,575.24 bajo el Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1.

Se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos requerido por la ordenanza de Ética.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 14

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Parques y Recreación

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Homer Garcia III

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Adquisición del Programa de Protección del Acuífero Edwards – Moos Ranch

**RESUMEN:**

Una ordenanza que autoriza el pago por la suma de \$3,143,207.59, a Mission Title Company como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 2,267.58 acres conocido como Moos Ranch ubicado en el Condado de Uvalde, Texas. Se dispone de fondos para esta adquisición del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards e incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028.

Esta medida también autoriza la ejecución de los documentos necesarios para efectuar dicha adquisición.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

El propósito del Programa de Protección del Acuífero Edwards es obtener derechos de propiedad por medio de una compra en pleno dominio, derechos de acceso a la propiedad de conservación o donaciones de terrenos en las zonas sensibles del Acuífero Edwards. Este programa se inició en mayo de 2000 cuando los votantes aprobaron la Propuesta 3, un impuesto sobre las ventas de 1/8 de centavo por hasta \$45 millones para la adquisición de

terrenos sobre el Acuífero Edwards para la protección de parques y cuencas hidrográficas. La Propuesta 3 abarcó desde 2000 hasta 2005 y se limitó al Condado de Bexar.

El programa de la Propuesta 1 de 2005 fue una extensión del esfuerzo de protección inicial del Acuífero Edwards aprobado por los votantes, quienes lo extendieron en 2010 y lo renovaron nuevamente en 2015. Los cambios en la legislación estatal permitieron que las actividades de protección de las cuencas hidrográficas se expandieran fuera del Condado de Bexar.

La compra propuesta de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en Moos Ranch se ubica sobre la Zona de Recarga del Acuífero Edwards, y consiste en 2,267.58 acres en el Condado de Uvalde, Texas. La propiedad fue identificada inicialmente mediante el uso del Modelo Espacial GIS del Equipo de Evaluación Científica y las visitas subsiguientes al sitio identificaron características favorables de recarga en la propiedad. Moos Ranch se encuentra dentro de las afluentes de Indian Creek y Cooks Slough que contribuyen al Río Nueces e incluyen una recarga significativa del Acuífero Edwards. La Edwards Aquifer Authority emitió una evaluación geológica de la propiedad que confirmó que la conservación proporcionaría un beneficio de cantidad de agua de alta a muy alta, y un beneficio de alta calidad de agua para la Ciudad de San Antonio.

#### **ASUNTO:**

Esta ordenanza autoriza el pago por la suma de \$3,143,207.59, a Mission Title Company como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 2,267.58 acres conocido como Moos Ranch ubicado en el Condado de Uvalde, Texas. El coste de adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación es consistente con el valor de tasación de la propiedad.

La adquisición de esta propiedad es consistente con la política de implementación del Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1, según fue aprobado por los votantes, y aumentará el total de terrenos protegidos bajo el programa de protección del acuífero de la Ciudad en 2,267.58 acres; la superficie protegida actualmente es de 175,293 acres. La Junta Asesora de Conservación nombrada por el Consejo de la Ciudad ha revisado y recomendado esta adquisición.

#### **ALTERNATIVAS:**

Una alternativa sería diferir esta adquisición hasta una fecha posterior, sujeto a la voluntad del propietario de la venta de intereses inmobiliarios y a las condiciones futuras del mercado. Además, otras propiedades podrían ser objeto de adquisición renunciando a este derecho de acceso a la propiedad de conservación y perdiendo los beneficios geológicos, y la protección de acres adicionales dentro de las cuencas de Indian Creek y Cooks Slough en el Condado de Uvalde.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Esta adquisición es un gasto único por la suma de \$3,143,207.59 para la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de 2,267.58 acres ubicado en el Condado de Uvalde sobre la Zona de Recarga del Acuífero Edwards financiado a través del Programa de

Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1 de Impuesto sobre las Ventas 2015 aprobado por los votantes. Se dispone de fondos para la adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación en el fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards e incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023 - AF 2028.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en Moos Ranch de 2,267.58 acres por la suma de \$3,143,207.59 bajo el Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1.

Se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos requerido por la ordenanza de Ética.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 15

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Salud

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Claude Jacob

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Aceptación de fondos adicionales de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas para el contrato de subsidio del Programa de Título V de Salud Infantil y Dental y enmienda de un contrato con UT Health.

### RESUMEN:

Esta ordenanza ratifica la aceptación de fondos adicionales de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC) por la suma de \$100,000.00 y aprueba la aceptación de fondos complementarios por la suma de \$22,364.00 para una adjudicación total de subsidio de \$222,364.00 por el período que comienza 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023. El financiamiento está dedicado al Programa de Salud Oral y proporciona fondos para servicios dentales preventivos a niños de 0 a 21 años que no califican para Medicaid y el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP).

Esta ordenanza autoriza al Director del Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio a iniciar, negociar y ejecutar todos y cada uno de los documentos necesarios y un contrato de subsidio para efectuar la aceptación del subsidio referido, y para ejecutar las enmiendas al contrato relacionadas con el mismo, para incluir: a) fondos transferidos, una vez determinados y aprobados por la agencia de financiamiento a través de un aviso de adjudicación revisado; b) revisiones del presupuesto de las partidas autorizadas por la agencia de financiamiento; c) modificaciones a las medidas de desempeño autorizadas por la agencia de financiamiento y

enumerados en el contrato, siempre y cuando los términos de la enmienda se mantengan dentro de los parámetros generales de la intención del subsidio; d) extensiones sin costo; e) enmiendas que proveerán fondos de subsidio suplementarios al subsidio por parte de la agencia de financiamiento por un monto de hasta el 20% del monto total adjudicado al subsidio; f) aumentos de reembolso de fondos administrativos para cada participante atendido; g) enmiendas que financien compras únicas de equipo o servicios de programas definidos; y h) cambios en las regulaciones ordenadas por la agencia de financiamiento.

Además, esta ordenanza aprueba una enmienda a un acuerdo con el Health Science Center de la University of Texas en San Antonio (UT Health). Esta ordenanza aprobará un aumento en la compensación por servicios dentales preventivos por la suma de \$17,891.00 por un valor total del contrato de \$497,891.00 por un período que comienza el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de agosto de 2023. El acuerdo se financia con el Subsidio de Título V de Salud Infantil y Dental.

### **INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

El 27 de enero de 2022, el Consejo de la Ciudad autorizó la aprobación de los subsidios anuales estatales y federales de Metro Health para el AF 2023. Metro Health preveía recibir fondos por la suma de \$100,000.00 para el contrato de subsidio del Programa de Título V de Salud Infantil y Dental. El 25 de agosto de 2022, Metro Health recibió el contrato de subsidio del AF 2023 por \$200,000.00, más del 20% autorizado inicialmente por el Consejo de la Ciudad.

El 10 de febrero de 2023, Metro Health recibió una notificación de adjudicación complementaria de mitad de año por la suma de \$22,364.00, lo que equivale a \$122,364.00 adicionales para el período de subsidio que finaliza el 31 de agosto de 2023. La suma total de la adjudicación supera el umbral del 20% de fondos complementarios que el Director de Metro Health está autorizado a aceptar.

El financiamiento del Título V apoya el Programa de Salud Oral de Metro Health, que atiende a niños de 6 meses a 21 años de edad que no califican para Medicaid o CHIP y cumplen con los criterios basados en las pautas federales de ingresos de pobreza. Históricamente, Metro Health ha contratado a la Facultad de Odontología de UT Health como medio rentable de proporcionar acceso a una atención dental de alta calidad a los niños de toda la comunidad que no tienen seguro o tienen un seguro insuficiente. Los servicios se ponen a disposición de las familias elegibles y los atendidos en el programa Head Start y el programa Miles of Smiles de Metro Health.

El 16 de enero de 2020, el Consejo de la Ciudad autorizó la ejecución del acuerdo inicial con UT Health por una suma de hasta \$160,000.00 por un período que comienza el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de agosto de 2021, con la opción de renovar por dos períodos de un año, y una suma acumulativa de hasta \$480,000.00.

El acuerdo, financiado por el Subsidio de Título V, proporciona servicios para cumplir con los objetivos del subsidio y para garantizar que los niños en edad escolar atendidos a través del Programa de Salud Oral de Metro Health tengan acceso a tratamiento odontológico esencial y servicios odontológicos preventivos, como selladores y tratamientos con flúor para la prevención de la caries dental.

La adjudicación de subsidio suplementario del Título V apoya una enmienda al acuerdo con UT

Health para aumentar la compensación por servicios dentales preventivos por una suma de hasta \$17,891.00 por un valor contractual total de \$497,891.00 por un período que comienza el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de agosto de 2023. La aprobación para enmendar el acuerdo asegurará que Metro Health pueda continuar cumpliendo con los objetivos del subsidio y atender al menos a 77 niños adicionales a través del Programa de Salud Oral.

**ASUNTO:**

Metro Health solicita que el Consejo de la Ciudad ratifique la aceptación de fondos adicionales por una suma de \$100,000.00 y acepte \$22,364.000 en fondos suplementarios de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC) para una adjudicación de subsidio total de \$222,364.00 para el período que comienza el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023, para proporcionar apoyo adicional al Programa de Salud Oral.

Metro Health también solicita que el Consejo de la Ciudad apruebe la ejecución de una enmienda a un acuerdo con el Health Science Center de la University of Texas en San Antonio (UT Health). Esta ordenanza aprobará un aumento a la compensación por servicios dentales preventivos por la suma de \$17,891.00 por un valor total del contrato de \$497,891.00 por un período que comienza el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de agosto de 2023.

El acuerdo se financia con el Subsidio de Título V de Salud Infantil y Dental.

**ALTERNATIVAS:**

De no autorizarse esta ordenanza; Metro Health perderá la oportunidad de aceptar los fondos adicionales que mejorarían significativamente los servicios del programa de Salud Oral.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza ratifica la aceptación de fondos adicionales de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC) Subsidio de Título V de Salud Infantil y Dental por la suma de \$100,000.00 y aprueba la aceptación de fondos complementarios por la suma de \$22,364.00 para una adjudicación total de subsidio de \$222,364.00 por el período que comienza 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023.

No hay impacto al Fondo General en forma de contrapartida en efectivo.

Esta ordenanza también aprueba una enmienda al acuerdo con UT Health para aumentar la compensación por servicios dentales preventivos por una suma de hasta \$17,891.00 por un valor contractual total de \$497,891.00 por el período que comienza el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de agosto de 2023. El acuerdo se financia con el Subsidio de Título V de Salud Infantil y Dental.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda al Consejo de la Ciudad ratificar la aceptación de fondos adicionales de

la HHSC por la suma de \$100,000.00 y aceptar los fondos complementarios por la suma de \$22,364.00 para una adjudicación total de subsidio de \$222,364.00 por un período comienza 1 de septiembre de 2022 finaliza hasta el 31 de agosto de 2023.

El personal también recomienda la autorización para ejecutar una enmienda al acuerdo con UT Health para aumentar la compensación por una suma de \$17,891.00 por un valor contractual total de \$497,891.00 por un período que comienza el 1 de septiembre de 2020 y finaliza el 31 de agosto de 2023.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 16

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Biblioteca

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Ramiro Salazar

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

NASA @ My Library: Una Iniciativa Nacional de Ciencias de la Tierra y el Espacio que Conecta a la NASA, las Bibliotecas Públicas y sus Comunidades

### RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza a la Biblioteca Pública de San Antonio (SAPL) a ser un sub-receptor y la aceptación de fondos, para los servicios ofrecidos por la SAPL. SAPL está actuando como contratista para esta solicitud de subsidio específico. Space Science Institute (SSI) redactó y presentó la solicitud de subsidio a la NASA para este subsidio. El SAPL no actuó como contratista en el proyecto de subsidio original ni recibió financiamiento del mismo, pero está actuando como contratista y recibiendo financiamiento del subsidio de ampliación.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

En 2017, SSI llegó a aproximadamente 7,000 bibliotecas públicas con 2.1 millones de gafas para eclipses, programación y apoyo de expertos en la materia. Aproximadamente 1.75 millones de personas se beneficiaron de estos programas. La Dirección de Misiones Científicas (SMD) fue fundamental para este programa, proporcionando acceso a expertos en la materia, acceso a oportunidades de asociación comunitaria y mejorando las actividades de capacitación para el personal de la biblioteca para incluir contenido aprobado de la NASA.

Con un nuevo subsidio ampliado de Moore, el equipo de SSI está distribuyendo actualmente gafas del eclipse a las bibliotecas e impartiendo formación en persona a través de las agencias de bibliotecas estatales en cada estado y territorio de EE.UU.

El aumento propuesto de NASA@ My Library es una oportunidad de bajo coste, bajo riesgo y alto impacto que introducirá la ciencia de la NASA en esas interacciones y se asegurará de que estén disponibles para las familias de habla hispana.

**ASUNTO:**

Esta medida es consistente con la orientación del Consejo de la Ciudad de aceptar fondos de subsidios Estatales/Federales adecuados. El financiamiento proporcionado por esta oportunidad de subsidio apoyará a los equipos de SSI y del Instituto Planetario en el trabajo con 3 bibliotecas públicas en la convergencia de las trayectorias de los eclipses para co-desarrollar recursos en español con contenido de la NASA, mostrando proyectos de Activación de la Ciencia, y proporcionando oportunidades para que las bibliotecas con un gran porcentaje de hispanohablantes reciban Kits de Ciencia Solar bilingües que se pueden utilizar antes de los eclipses de 2023/2024, y posteriormente. El objetivo principal del subsidio del que SAPL será responsable es el co-desarrollo de actividades prácticas, videos, materiales de capacitación y kits bilingües, culturalmente sensibles y apropiados para las bibliotecas. Este programa beneficia a los residentes del Condado de Bexar proporcionándoles acceso a oportunidades y recursos adicionales para aumentar sus conocimientos sobre astronomía. La Biblioteca coordinará con el Departamento de Finanzas para asegurar la contabilidad adecuada de todos los reembolsos en virtud de este subsidio.

**ALTERNATIVAS:**

No hay ningún otro financiamiento de subsidio disponible en apoyo de este programa.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza a la Biblioteca Pública de San Antonio (SAPL) a ser un sub-receptor y la aceptación de fondos para los servicios ofrecidos por la SAPL. No hay impacto negativo para el Fondo General de la Ciudad. La suma total de financiamiento será de \$25,000 a lo largo de un plazo de tres años hasta el 30 de noviembre de 2025, de los cuales \$10,000 se asignarán en el primer año.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda autorizar a la Biblioteca Pública de San Antonio a ser un sub-receptor y la aceptación de fondos.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 17

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

**DEPAR**

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Debbie Racca-Sittre

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Nombramientos a la Junta

### RESUMEN:

Aprobación de los siguientes nombramientos de Juntas, Comisiones y Comités por el resto de un mandato no concluido que finaliza el 31 de mayo de 2023. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]

- A. Nombramiento de George Rice (Distrito 1) a la Junta Asesora de Administración de Aguas Pluviales
- B. Nombramiento de Joe Nix (Distrito 10) a la Comisión de Zonificación

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se presentaron las solicitudes de nombramientos para una junta a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, quien coordinó la revisión de las solicitudes con el correspondiente Departamento de la Ciudad y la Oficina del Abogado de la Ciudad. Las solicitudes de los solicitantes cualificados fueron enviadas a la respectiva Oficina del Consejo para su revisión. Se presentó a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad para su procesamiento un memorándum que designaba a una persona nombrada.

**ASUNTO:**

Los nombramientos a Juntas y Comisiones requieren la aprobación en pleno del Consejo de la Ciudad.

**ALTERNATIVAS:**

La Oficina de la Secretaria de la Ciudad continuará promocionando las vacantes.

**IMPACTO FISCAL:**

No hay impacto fiscal.

**RECOMENDACIÓN:**

Para proceder con la dirección del Consejo de la Ciudad, la Oficina de la Secretaria de la Ciudad recomienda la aprobación de los Nombramientos a Juntas y Comisiones.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 18

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Instalaciones de Convenciones y Deportivas

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Patricia Muzquiz Cantor

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 6

### ASUNTO:

Aprobación de la Tercera Enmienda al Primer Acuerdo Enmendado y Reformulado de Renta de las Instalaciones del Estadio de Béisbol y asignación de fondos para el Plan de Mejoras del Estadio Wolff.

### RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza una Tercera Enmienda al Primer Acuerdo Enmendado y Reformulado de Renta de las Instalaciones del Estadio de Béisbol y asigna fondos para el Plan de Mejoras del Estadio por una suma de \$407,859.79 de los cuales \$179,186.79 se asignarán de La Ciudad reembolsará a San Antonio Missions Baseball Club, LLC. el 70% de \$255,981.13 o \$179,186.79 para renovaciones del campo, paisajismo y puertas del estacionamiento y el 100% de \$228,673.00 para mejoras de drenaje e irrigación.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 16 de noviembre de 2006, el Consejo de la Ciudad autorizó el Acuerdo de Renta de Instalaciones del Estadio de Béisbol con el San Antonio Missions Baseball Club, Inc. El acuerdo de renta original era por un período inicial de diez (10) años con tres (3) opciones de renovación adicionales de cinco (5) años.

El 2 de marzo de 2017, el Consejo de la Ciudad autorizó una Primera Enmienda que extiende el acuerdo hasta el 30 de septiembre de 2021 con dos (2) opciones adicionales de

renovación de cinco (5) años. Como parte de este acuerdo, la Ciudad y Missions acordaron desarrollar un Plan de Mejora del Estadio para mejorar la experiencia de los espectadores con la meta de que el Estadio Wolff sea el mejor de su clase, y se acordó que Missions sea responsable del 30% de los costos de mejora y la Ciudad del 70%.

El 2 de septiembre de 2021, el Consejo de la Ciudad autorizó la Segunda Extensión del Convenio hasta el 30 de septiembre de 2026. La Ordenanza 2022- 11-10-0880, de fecha 10 de noviembre de 2022, autorizó una asignación de Renta a SA Missions Baseball Club, LLC, el nuevo grupo propietario de San Antonio Mission. La asignación mantuvo los mismos términos y condiciones.

El Estadio Nelson W. Wolff es la sede de San Antonio Missions Baseball Club, el afiliado Doble A de la Liga Menor de Béisbol (MiLB) en el sistema San Diego Padre. La Liga Mayor de Béisbol (MLB) realizó una evaluación de las instalaciones de todos sus estadios de ligas menores en el otoño de 2021, identificando los requisitos mínimos necesarios para cumplir con sus normas para todos sus afiliados Doble A y una fecha límite de principios de la temporada 2025 para cumplir estos requisitos.

El Fondo de Renovación y Mejoras y el Fondo de Construcción reciben ingresos de la Tarifa de Acceso a las Instalaciones de \$1.00 colocada en cada boleto vendido y la Renta Anual (\$100,000 más el Índice de Precios al Consumidor de 2.8%). Tanto la Tarifa de Acceso a las Instalaciones como la Renta Anual se dividen a partes iguales y se depositan en cada fondo.

#### **ASUNTO:**

Missions identificó las necesidades inmediatas de la instalación, que incluyen la sustitución completa del campo de juego del estadio, el nuevo riego del campo de juego y el reemplazo de las secciones colapsadas de las tuberías subterráneas de alcantarillado pluvial. Las mejoras añadirán dos puertas para vehículos en las dos entradas principales del estacionamiento, incluyendo paisajismo en estas entradas y en las islas del estacionamiento. Las puertas de vehículos son una alta prioridad y se instalarán antes de la temporada 2023, ya que abordan las preocupaciones de seguridad de los jugadores y el público.

Además, el San Antonio Missions Baseball Club, LLC. está invirtiendo \$322,100.00 para completar las mejoras inmediatas a lo largo de varias áreas en el estadio, incluyendo la pintura de las entradas del estadio, puertas, y el recorte, la adición de carril de la bebida a través de la parte superior de la sección 200 por encima de asientos reservados, la instalación de un nuevo sistema de aire acondicionado, junto con la nueva iluminación, pintura, redes y césped en la jaula de bateo de los jugadores, la incorporación e instalación de nueva iluminación del estacionamiento, la incorporación de una pantalla del campo; y la reparación y actualización del riego fuera del campo y las puertas. El San Antonio Missions Baseball Club, LLC. pagará el 100% de estos proyectos.

El costo total de todas las mejoras al estadio es de \$806,754.13, de los cuales \$407,859.79 serán reembolsados a San Antonio Missions Baseball Club, LLC y los \$398,894.34 restantes serán pagados por San Antonio Missions Baseball Club, LLC.

#### **ALTERNATIVAS:**

De no aprobarse esta ordenanza, es posible que las mejoras no se completen a tiempo para mejorar la experiencia de los jugadores y patrocinadores para la temporada de béisbol 2023 de los Missions. Además, el Plan de Mejoras del Estadio con el San Antonio Missions Baseball Club, LLC. tendría que ser renegociado y enmendado en relación con las mejoras del estadio.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza la ejecución de una Tercera Enmienda al Primer Acuerdo Enmendado y Reformulado de Renta de las Instalaciones del Estadio de Béisbol con el San Antonio Missions Baseball Club, LLC. y la asignación de fondos para el Plan de Mejoras del Estadio, por una suma de \$179,186.79 del Fondo de Renovación y Mejoras del Estadio Wolff y \$228,673.00 del Fondo de Construcción del Estadio Wolff para un reembolso total de \$407,859.79.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda autorizar la ejecución de una Tercera Enmienda al Primer Acuerdo Enmendado y Reformulado de Renta de las Instalaciones del Estadio de Béisbol con el San Antonio Missions Baseball Club, LLC. y la asignación de fondos para el Plan de Mejoras del Estadio Wolff.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 19

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Finanzas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Aprobación de financiamiento para propósitos del Código de Rentas Internas (Tigoni Villas)

**RESUMEN:**

Esta ordenanza aprueba la emisión de las Notas de Ingresos de Vivienda Multifamiliar (Tigoni Villas) Serie 2023 (las "Notas") por parte de la Corporación de Servicios Públicos Las Varas a los efectos de la Sección 147(f) del Código de Rentas Internas.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

La Sección 147(f) del Código de Rentas Internas (el "Código") requiere que la emisión de cualquier obligación de bonos de actividad privada sea aprobada por el representante electo correspondiente de la unidad gubernamental en la que se encuentra el proyecto, una vez realizada una audiencia pública con un aviso público razonable.

La Ciudad fue contactada con respecto a que la Corporación de Servicios Públicos Las Varas (el "Emisor") financiara los costos de adquisición, rehabilitación y equipamiento de una instalación de vivienda multifamiliar accesible de 140 unidades a ser denominada como Tigoni Villas (el "Proyecto") ubicada aproximadamente en 1527 West Sunshine Drive en el Distrito 7 del Consejo de la Ciudad de San Antonio, en beneficio de Tigoni Preservation Apartments, LP (el "Prestatario"). Todas las unidades del proyecto se pondrán

a disposición de las familias cuyos ingresos sean del 60% o menos que el ingreso medio. Además, las rentas estarán restringidas a las rentas del Crédito Fiscal del Departamento de Vivienda de Texas para los ingresos del arrendatario ajustados al tamaño de la familia.

Estas restricciones seguirán vigentes durante 30 años. El 8 de marzo de 2023 se realizó una audiencia pública respecto al Proyecto y la emisión de las Notas en la Ciudad de San Antonio, en cumplimiento con la Sección 147(f) del Código.

No se recibieron comentarios en la audiencia pública.

**ASUNTO:**

Para cumplir con los requisitos del Código, el Prestatario ha solicitado que el Consejo de la Ciudad adopte una ordenanza que confirme la aprobación pública del plan de financiamiento y la emisión de una o más series de Notas por parte del Emisor hasta un monto global máximo de \$20,000,000.00, destinado por completo a financiar la adquisición, rehabilitación y equipamiento del Proyecto. La consideración y aprobación de esta acción es consistente con la práctica de la Ciudad de proporcionar consentimiento para proyectos ubicados en San Antonio que involucren instituciones calificadas para obtener financiamiento exento de impuestos para proyectos de mejoras estructurales a través de emisores intermediarios.

**ALTERNATIVAS:**

Si la Ciudad no adopta una ordenanza que confirme la aprobación pública de la emisión de notas por parte del Emisor, no podrá efectuarse este financiamiento.

**IMPACTO FISCAL:**

La ordenanza no obliga a la Ciudad a pagar la deuda o las Notas, y no obliga o crea ninguna expectativa de, o responsabilidades para, la Ciudad. El Prestatario es el único responsable de pagar todo el servicio de la deuda y otros costos asociados con las Notas. El Prestatario pagará a la Ciudad una tasa administrativa de \$20,000.00 al adoptar la ordenanza solicitada y la Tarifa irá al Fondo de Vivienda Accesible.

**RECOMENDACIÓN:**

El Personal recomienda la aprobación de la ordenanza que aprueba la emisión de las Notas de Ingresos de Vivienda Multifamiliar (Tigoni Villas) Serie 2023 por parte de la Corporación de Servicios Públicos Las Varas a los efectos de la Sección 147(f) del Código de Rentas Internas.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 20

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Finanzas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Aprobación de financiamiento para propósitos del Código de Rentas Internas (Costa Almadena Apartments)

**RESUMEN:**

Esta ordenanza aprueba la emisión de las Notas de Ingresos de Vivienda Multifamiliar (Costa Almadena) Serie 2023 (las "Notas") por parte de la Corporación de Servicios Públicos Las Varas a los efectos de la Sección 147(f) del Código de Rentas Internas.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

La Sección 147(f) del Código de Rentas Internas (el "Código") requiere que la emisión de cualquier obligación de bonos de actividad privada sea aprobada por el representante electo correspondiente de la unidad gubernamental en la que se encuentra el proyecto, una vez realizada una audiencia pública con un aviso público razonable.

La Ciudad fue contactada con respecto a que la Corporación de Servicios Públicos Las Varas (el "Emisor") financiara los costos de adquisición, rehabilitación y equipamiento de una instalación de vivienda multifamiliar accesible de 176 unidades a ser denominada como Costa Almadena Apartments (el "Proyecto") ubicada aproximadamente en 6222 S. New Braunfels, en el Distrito 3 del Consejo de la Ciudad de San Antonio, en beneficio de Costa Almadena, Ltd., una sociedad limitada de Texas (el "Prestatario"). Todas las

unidades del proyecto se pondrán a disposición de las familias cuyos ingresos sean del 60% o menos que el ingreso medio. Además, las rentas estarán restringidas a las rentas del Crédito Fiscal del Departamento de Vivienda de Texas para los ingresos del arrendatario ajustados al tamaño de la familia.

Estas restricciones seguirán vigentes durante 30 años. El 8 de marzo de 2023 se realizó una audiencia pública respecto al Proyecto y la emisión de las Notas en la Ciudad de San Antonio, en cumplimiento con la Sección 147(f) del Código.

No se recibieron comentarios en la audiencia pública.

### **ASUNTO:**

Para cumplir con los requisitos del Código, el Prestatario ha solicitado que el Consejo de la Ciudad adopte una ordenanza que confirme la aprobación pública del plan de financiamiento y la emisión de una o más series de Notas por parte del Emisor hasta un monto global máximo de \$25,000,000.00, destinado por completo a financiar la adquisición, rehabilitación y equipamiento del Proyecto. La consideración y aprobación de esta acción es consistente con la práctica de la Ciudad de proporcionar consentimiento para proyectos ubicados en San Antonio que involucren instituciones calificadas para obtener financiamiento exento de impuestos para proyectos de mejoras estructurales a través de emisores intermediarios.

### **ALTERNATIVAS:**

Si la Ciudad no adopta una ordenanza que confirme la aprobación pública de la emisión de notas por parte del Emisor, no podrá efectuarse este financiamiento.

### **IMPACTO FISCAL:**

La ordenanza no obliga a la Ciudad a pagar la deuda o las Notas, y no obliga o crea ninguna expectativa de, o responsabilidades para, la Ciudad. El Prestatario es el único responsable de pagar todo el servicio de la deuda y otros costos asociados con las Notas. El Prestatario pagará a la Ciudad una tasa administrativa de \$25,000.00 al adoptar la ordenanza solicitada y la Tarifa irá al Fondo de Vivienda Accesible.

### **RECOMENDACIÓN:**

El Personal recomienda la aprobación de la ordenanza que aprueba la emisión de las Notas de Ingresos de Vivienda Multifamiliar (Costa Almadena Apartments) Serie 2023 por parte de la Corporación de Servicios Públicos Las Varas a los efectos de la Sección 147(f) del Código de Rentas Internas.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 21

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Finanzas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Aprobación de financiamiento para propósitos del Código de Rentas Internas (Rosemont at University Park Apartments)

**RESUMEN:**

Esta ordenanza aprueba la emisión de las Notas de Ingresos de Vivienda Multifamiliar (Rosemont at University Park Apartments) Serie 2023 (las "Notas") por parte de la Corporación de Servicios Públicos Las Varas a los efectos de la Sección 147(f) del Código de Rentas Internas.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

La Sección 147(f) del Código de Rentas Internas (el "Código") requiere que la emisión de cualquier obligación de bonos de actividad privada sea aprobada por el representante electo correspondiente de la unidad gubernamental en la que se encuentra el proyecto, una vez realizada una audiencia pública con un aviso público razonable.

La Ciudad fue contactada con respecto a que la Corporación de Servicios Públicos Las Varas (el "Emisor") financiara los costos de adquisición, rehabilitación y equipamiento de una instalación de vivienda multifamiliar accesible de 240 unidades a ser denominada como Rosemont at University Park Apartments (el "Proyecto") ubicada aproximadamente

en 102 Emerald Ash en el Distrito 3 del Consejo de la Ciudad de San Antonio, en beneficio de Roers San Antonio Apartments Owner I LP (el "Prestatario"). Todas las unidades del proyecto se pondrán a disposición de las familias cuyos ingresos sean del 60% o menos que el ingreso medio.

Además, las rentas estarán restringidas a las rentas del Crédito Fiscal del Departamento de Vivienda de Texas para los ingresos del arrendatario ajustados al tamaño de la familia. Estas restricciones seguirán vigentes durante 30 años. El 8 de marzo de 2023 se realizó una audiencia pública respecto al Proyecto y la emisión de las Notas en la Ciudad de San Antonio, en cumplimiento con la Sección 147(f) del Código.

No se recibieron comentarios en la audiencia pública.

### **ASUNTO:**

Para cumplir con los requisitos del Código, el Prestatario ha solicitado que el Consejo de la Ciudad adopte una ordenanza que confirme la aprobación pública del plan de financiamiento y la emisión de una o más series de Notas por parte del Emisor hasta un monto global máximo de \$35,000,000.00, destinado por completo a financiar la adquisición, rehabilitación, y equipamiento del Proyecto. La consideración y aprobación de esta acción es consistente con la práctica de la Ciudad de proporcionar consentimiento para proyectos ubicados en San Antonio que involucren instituciones calificadas para obtener financiamiento exento de impuestos para proyectos de mejoras estructurales a través de emisores intermediarios.

### **ALTERNATIVAS:**

Si la Ciudad no adopta una ordenanza que confirme la aprobación pública de la emisión de notas por parte del Emisor, no podrá efectuarse este financiamiento.

### **IMPACTO FISCAL:**

La ordenanza no obliga a la Ciudad a pagar la deuda o las Notas, y no obliga o crea ninguna expectativa de, o responsabilidades para, la Ciudad. El Prestatario es el único responsable de pagar todo el servicio de la deuda y otros costos asociados con las Notas. El Prestatario pagará a la Ciudad una tasa administrativa de \$35,000.00 al adoptar la ordenanza solicitada y la Tarifa irá al Fondo de Vivienda Accesible.

### **RECOMENDACIÓN:**

El Personal recomienda la aprobación de la ordenanza que aprueba la emisión de las Notas de Ingresos de Vivienda Multifamiliar (Rosemont at University Park Apartments) Serie 2023 por parte de la Corporación de Servicios Públicos Las Varas a los efectos de la Sección 147(f) del Código de Rentas Internas.



Ciudad de San Antonio

**Memorándum de la Agenda**

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 22

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Recursos Humanos

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Renee Frieda

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Administración de Costos de Desempleo

**RESUMEN:**

Esta ordenanza autoriza al Administrador de la Ciudad o a su designado a ejecutar un contrato mes a mes con Equifax Workforce Solutions LLC, por una suma anual estimada de \$11,560.00 para proporcionar servicios de administración de costos de desempleo a la Ciudad de San Antonio, por hasta doce meses a partir del 1 de abril de 2023, y sin exceder del 31 de marzo de 2024, por un valor total del contrato no mayor de \$57,799.

Esta extensión permitirá a la Ciudad completar el proceso de revisión de la Solicitud de Propuestas.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

El Departamento de Recursos Humanos utiliza un contratista para administrar su Programa de Compensación por Desempleo. A través de este programa, un contratista administra los reclamos de compensación por desempleo presentados por los empleados de la Ciudad de San Antonio y proporciona asesoría y representación a la Ciudad en todas las audiencias administrativas relacionadas con dichos reclamos.

El contrato original, para años anteriores, era de \$46,239. Esta extensión resulta en una suma total no mayor a \$57,799.

**ASUNTO:**

La División de Compras del Departamento de Finanzas, en nombre del Departamento de Recursos Humanos, publicó una Solicitud de Propuesta (RFP) el 7 de diciembre de 2022, en busca de propuestas de Oferentes calificados interesados en proveer servicios de administración de costos de desempleo. Se enviaron notificaciones a treinta y siete proveedores. El 16 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023 se llevaron a cabo conferencias previas a la presentación para permitir que los proveedores realizaran preguntas y para clarificar la RFP. Ningún participante asistió a ninguna de las dos conferencias previas a la presentación de propuestas.

No se recibió ninguna propuesta antes del plazo del 13 de enero de 2023. Tras varias extensiones, solo se recibió una propuesta. Una última extensión de dos semanas está en curso y el plazo final para las propuestas es el 10 de marzo de 2023.

La extensión del contrato actual dará tiempo para llevar a cabo actividades de alcance adicionales y para completar el proceso de RFP.

**ALTERNATIVAS:**

Debido al hecho de que el contrato actual, incluyendo las opciones de extensión, expira el 31 de marzo de 2023, la alternativa a la ejecución de esta Enmienda y Extensión del contrato de Servicios Profesionales sería que la Ciudad se quedaría sin servicios de administración de costos de desempleo.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza una extensión de contrato mes a mes del acuerdo existente con Equifax Workforce Solutions LLC por la suma de \$963.33 por mes por un total de \$5,780.00 para el período del 1 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023. Los fondos están disponibles del Presupuesto Adoptado para el AF 2023 de los Fondos de Desempleo. La suma restante del contrato será de \$5,780.00 para el periodo del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024. Los fondos futuros son contingentes a la aprobación del Consejo de la Ciudad. Esta opción de contrato mes a mes estará en vigor mientras se emite una RFP. Una vez que se complete el proceso de RFP y se seleccione otro proveedor, la Ciudad hará la transición desde este contrato en ese momento.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal del departamento de Recursos Humanos recomienda la aprobación de esta ordenanza para ejecutar una Enmienda y Extensión de mes a mes del contrato de Servicios Profesionales con Equifax Workforce Solutions LLC para proporcionar servicios de administración de costos de desempleo a la Ciudad de San Antonio que no excederá el 31 de marzo de 2024.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 23

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Oficina de Conservación Histórica

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Shanon Shea Miller

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distrito 1

**ASUNTO:**

Establecimiento de un Programa de Zona Limpia para la Conferencia IPW 2023 de la Asociación de Viajes de EE.UU.

**RESUMEN:**

Esta Ordenanza autoriza el establecimiento de un Programa de Zona Limpia para la Conferencia IPW 2023 de la Asociación de Viajes de EE.UU. del 20 de mayo de 2023 al 24 de mayo de 2023.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

La conferencia IPW anual de la Asociación de Viajes de EE.UU. se celebrará del 20 al 24 de mayo de 2023, y el traslado al Centro de Convenciones Henry B. González comenzará el 16 de mayo de 2023. Se prevé que asistan al evento más de 5,000 personas, la mayoría de ellas procedentes de fuera de San Antonio. Además, habrá más de 800 empresas que expondrán en el evento, incluidas diecisiete de San Antonio. En los últimos cinco años el evento se ha celebrado en Denver, CO (2018), Anaheim, CA (2019), Las Vegas, NV (2021) y Orlando, FL (2022). La conferencia no se realizó en 2020 debido al COVID-19. Esta es la primera vez que San Antonio ha sido seleccionada.

Albergar la Conferencia IPW ofrece la oportunidad de mostrar San Antonio a nivel mundial. Visit San Antonio es el líder local del evento y administra toda la logística de la conferencia,

incluyendo la planificación de los eventos de apertura y clausura, las visitas guiadas, las cenas y otros programas.

La Ciudad es un socio para el evento y ayudará con la coordinación de varios proyectos de construcción en el área de downtown y también mejorará la iluminación, la jardinería, el mantenimiento, el arte público, la programación especial y la señalización en todo el downtown.

La Ciudad de San Antonio, junto con los promotores de eventos, organiza ciertos eventos importantes que atraen a miles de visitantes colectivamente al área de San Antonio, crean una enorme exposición y publicidad, y generan un impacto económico significativo. En 2009, el Consejo de la Ciudad aprobó la Ordenanza 2009-06-11-0501 por la que se establecía un Programa de Zona Limpia para los eventos organizados por la Ciudad. El programa designa los límites geográficos de la Zona Limpia en el área del downtown, proporciona permisos especiales de licencia para la Zona Limpia y establece sanciones penales que se impondrán por infracciones a esta Ordenanza.

Una Zona Limpia requiere que inmediatamente antes de un evento importante, cualquier solicitud de venta de bienes o servicios dentro del área de downtown debe ser revisada y aprobada por el promotor del evento y el solicitante debe obtener un permiso de licencia de Zona Limpia de la ciudad. La Zona Limpia tiene por objeto controlar la afluencia de vendedores en el área de downtown que intentan sacar provecho del gran evento, así como controlar el marketing de emboscada. El marketing de emboscada es cualquier actividad realizada por entidades que no son patrocinadoras del evento para asociarse a él. A la larga, la Zona Limpia reduce la cantidad de productos sin licencia que se venden ilegalmente en el área de downtown, permite a la Ciudad presentar el área de downtown de forma adecuada a los asistentes al evento y reduce la capacidad de las empresas de inundar el área de downtown con mecanismos de marketing inapropiados.

La Zona Limpia se promulgó por primera vez con motivo de la Final a Cuatro de Basketball Masculino de 1998. Desde entonces, la Ciudad ha promulgado Zonas Limpias para eventos posteriores de la NCAA y otros eventos, como la Alamo Bowl anual y el Campeonato de Fútbol Big 12. La NCAA recomendó la creación de la Zona Limpia para ofrecer a los asistentes un ambiente no comercial sin precedentes y para que la ciudad anfitriona pueda disfrutar de la Final a Cuatro y de las actividades relacionadas con ella.

Los límites geográficos de la Zona Limpia consisten en un área delimitada por E. Martin St., N. St. Mary's St. y McCullough Ave. al norte; N. Frio St. al oeste; W. Cesar E. Chavez Blvd y Florida St. al sur; y S. Hackberry St. al este.

#### **ASUNTO:**

Esta acción promulga un programa de Zona Limpia, creando una Zona Limpia desde las 12:01 a.m. del 20 de mayo de 2023 hasta las 11:59 p.m. del 24 de mayo de 2023, con límites consistentes con el Programa de Zona Limpia. Los límites geográficos de la Zona Limpia consisten en un área delimitada por E. Martin St., N. St. Mary's St. y McCullough Ave. al norte; N. Frio St. al oeste; W. Cesar E. Chavez Blvd y Florida St. al sur; y S. Hackberry St. al este.

#### **ALTERNATIVAS:**

Si no se promulga el programa de Zona Limpia, el área de downtown puede ser susceptible a la afluencia de muchos vendedores temporales. Estos proveedores pueden crear problemas con el acceso del derecho de paso y sus operaciones podrían ser un perjuicio para la salud, la seguridad y/o el bienestar del público, además de intentar vender mercancía sin licencia. Los periodos de tiempo y los límites del programa de la Zona Limpia se desarrollaron basándose en la información obtenida de eventos similares celebrados en el pasado, sin embargo, es posible ajustar los periodos de tiempo y los límites.

**IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza la implementación de una Zona Limpia desde el 20 de mayo de 2023 hasta el 24 de mayo de 2023, con el propósito principal de controlar las actividades comerciales, proteger el disfrute y la seguridad del público y presentar a la Ciudad de la mejor manera posible para estos grandes eventos. Esta ordenanza no tiene impacto fiscal.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación del establecimiento de una Zona Limpia.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

### Número de Archivo:

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 24

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Parques y Recreación

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Homer Garcia III

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Servicios de Adquisición de Terrenos del Programa de Protección del Acuífero Edwards

**RESUMEN:**

Esta ordenanza autoriza la negociación y ejecución de Acuerdos de Servicios Profesionales con Bexar Land Trust haciendo negocios como Green Spaces Alliance of South Texas y The Nature Conservancy que no superen un agregado de \$1,750,000.00 para servicios inmobiliarios bajo el Programa de Protección del Acuífero Edwards. El financiamiento para estos Acuerdos de Servicios Profesionales por la suma total de \$1,750,000.00 para los servicios de adquisición de terrenos por un período inicial de tres años con dos renovaciones administrativas de un año que serán respaldadas a través del financiamiento de la Corporación de Instalaciones Municipales de San Antonio y está incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para el AF 2023-2028.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

El propósito del Programa de Protección del Acuífero Edwards (EAPP) es proteger la calidad y cantidad de agua que se recarga en el acuífero. Desde el año 2000, una recaudación de 1/8 de centavo del impuesto sobre las ventas locales (Proposiciones 3 y 1) ha generado \$325 millones para la protección de 172,688 acres hasta la fecha. En septiembre de 2020, el Consejo de la Ciudad autorizó un programa de 10 años y \$100 millones a través de la Corporación de Instalaciones Municipales de San Antonio para la expansión continua del EAPP. La Ciudad ha

emitido previamente Solicitudes de Cualificaciones en 2011 y 2016 para la asistencia en la adquisición de terrenos para el EAPP y ha celebrado Acuerdos de Servicios Profesionales con The Nature Conservancy y Bexar Land Trust haciendo negocios como Green Spaces Alliance of South Texas durante más de una década.

Los Acuerdos de Servicios Profesionales actuales expirarán cuando el EAPP gaste el saldo restante del programa de financiamiento de la Propuesta 1 de 2015, lo que se prevé que ocurra en el Año Fiscal 2023. La Ciudad utilizó un proceso público discrecional para obtener servicios de adquisición de terrenos para ayudar a identificar las propiedades apropiadas para la adquisición y conservación de las áreas sensibles de la zona de recarga del acuífero y las zonas contribuyentes.

La Ciudad emitió una Solicitud de Cualificaciones titulada "Asistencia al Programa de Protección del Acuífero Edwards" el 21 de enero de 2022 con una fecha límite de presentación del 7 de marzo de 2022. Se recibieron dos propuestas, que fueron evaluadas el 29 de marzo de 2022. El equipo de evaluación consistió en representantes del Departamento de Parques y Recreación, la Junta Asesora de Conservación, la Edwards Aquifer Authority, la San Antonio River Authority y el equipo de Finanzas que ayudó con las directrices del proceso de solicitud. Las propuestas se evaluaron sobre la base de la experiencia de la empresa, los antecedentes, las calificaciones, el plan de administración propuesto y la experiencia con las condiciones inmobiliarias locales, incluidas las estrategias de conservación y de cuencas hidrográficas.

La evaluación de cada propuesta se basó en un total de 100 puntos; 40 puntos asignados por la experiencia, los antecedentes y las calificaciones; 40 puntos por el plan de administración propuesto; y 20 puntos asignados según el conocimiento por los oferentes de las condiciones del mercado inmobiliario local y las estrategias locales de conservación de los acuíferos. Los programas de Preferencia Local y Preferencia para Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no eran aplicables. Además, el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) de la Ciudad no es aplicable y no formó parte del modelo de calificación.

El 27 de abril de 2022 estaba programada la presentación de un informe posterior a la solicitud para el Comité de Auditoría y Responsabilidad. Debido a la falta de quórum, se presentó un resumen del proyecto a los miembros del Consejo y del Comité mediante un memorándum el 3 de mayo de 2022. Se aprobó que el proyecto pasara al pleno del Consejo de la Ciudad para su consideración y, desde entonces, los adjudicatarios propuestos han estado negociando y ultimando los términos de los nuevos acuerdos propuestos.

Los Acuerdos de Servicios Profesionales tendrán una duración de tres años y comenzarán inmediatamente después del gasto del saldo restante del financiamiento de la Propuesta 1 de 2015, que se prevé que ocurra en el año fiscal en curso. Los acuerdos podrán extenderse administrativamente por dos períodos adicionales de un año. En virtud de cada acuerdo, la Ciudad recibirá recomendaciones para la adquisición a través de la compra simple o el derecho de acceso de conservación sobre la base de un sistema de clasificación científica establecido que incluye la negociación de contratos y servicios de cierre de la propiedad.

#### **ASUNTO:**

La Corporación de Instalaciones Municipales de San Antonio generará \$100 millones durante un período proyectado de 10 años a partir del Año Fiscal 2023 para la conservación continua de terrenos y la protección de las zonas sensibles de recarga y contribución sobre el Acuífero

Edwards. Esta ordenanza continúa la política existente para proteger el acuífero mediante servicios inmobiliarios al autorizar la negociación y ejecución de dos contratos con Bexar Land Trust haciendo negocios como Green Spaces Alliance of South Texas y The Nature Conservancy que no superen un global de \$1,750,000.00 bajo el Programa de Protección del Acuífero Edwards. La Junta Asesora de Conservación respaldó este enfoque en su reunión de mayo de 2022 en apoyo de la experiencia de cada equipo de bienes raíces en las negociaciones y la debida diligencia para la adquisición eficiente y oportuna de propiedades o derecho de acceso de conservación.

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

Se incluyen como adjuntos los Formularios de Divulgación de Contratos, según lo requerido por la Ordenanza de Ética.

### **ALTERNATIVAS:**

En lugar de aprobar los acuerdos de servicios de adquisición de terrenos y renunciar a la experiencia del sector, el personal de la Ciudad podría llevar a cabo la diligencia debida necesaria para identificar, negociar y asegurar propiedades sobre las zonas de recarga y contribución del Acuífero Edwards. Sin embargo, esto aumentaría los costes administrativos del programa y disminuiría el ritmo al que se protegen las propiedades sobre las zonas de recarga y contribución.

### **IMPACTO FISCAL:**

El financiamiento para estos Acuerdos de Servicios Profesionales por la suma total de \$1,750,000.00 para los servicios de adquisición de terrenos será respaldado a través del financiamiento de la Corporación de Instalaciones Municipales de San Antonio y está incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2023-2028 para el Programa de Protección del Acuífero Edwards.

### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de los Acuerdos de Servicios Profesionales para servicios de adquisición de terrenos con Bexar Land Trust, Inc. haciendo negocios como Green Spaces Alliance of South Texas y The Nature Conservancy que no superen un agregado de \$1,750,000.00 bajo el Programa de Protección del Acuífero Edwards.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

**Número de Archivo:**

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 25

**Fecha de la Agenda:** 23 de marzo de 2023

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Residuos Sólidos

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** David Newman

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

**ASUNTO:**

Contrato de Reciclaje de Metales

**RESUMEN:**

Esta Ordenanza autoriza la aceptación de un contrato con Monterrey Iron & Metal para prestar los servicios de reciclaje de metales del Departamento de Manejo de Residuos Sólidos (SWMD). Monterrey Iron & Metal pagará a la Ciudad \$180 por tonelada neta si la Ciudad realiza la entrega en las instalaciones del proveedor y \$140 por tonelada neta si el proveedor recoge los metales de las instalaciones de la Ciudad mensualmente. El impacto fiscal estimado es de \$60,000.00 en ingresos anuales, y todos los ingresos serán depositados en el Fondo Operativo de Residuos Sólidos.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

El reciclaje de metales recolectados en varias ubicaciones de la ciudad requiere la utilización de un proveedor que disponga de la tecnología, el equipo, las instalaciones y la experiencia necesarios para cumplir los requisitos de seguridad y medioambientales. En un esfuerzo por facilitar la recolección y el proceso de metales reciclables, la Ciudad anunció una Solicitud de Propuestas (RFP) para buscar partes interesadas en la prestación de Servicios de Reciclaje de Metales.

El 2 de abril de 2022 se publicó una Solicitud de Propuestas (RFP) para el Reciclado de Metales con una fecha límite de presentación del lunes, 30 de mayo de 2022.

La RFP fue anunciada en el Express-News, el canal TVSA, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad, el Sistema de Adquisiciones electrónicas de San Antonio, y se envió una notificación por correo electrónico a una lista de posibles Oferentes. El impacto fiscal estimado es de \$60,000.00 en ingresos anuales, y todos los ingresos serán depositados en el Fondo Operativo de Residuos Sólidos.

Se recibió un total de dos (2) propuestas y fueron consideradas elegibles para su revisión. El equipo de evaluación consistió de representantes del Departamento de Manejo de Residuos Sólidos.

El Comité de Evaluación se reunió el 12 de octubre de 2022 para el debate de cada propuesta de un Oferente. La evaluación de cada propuesta se basó en un total de 100 puntos: 30 puntos asignados por experiencia, antecedentes, calificaciones; 40 puntos asignados por el plan propuesto; y 15 puntos asignados por precios. El Comité recomienda a Monterrey Iron & Metal para la adjudicación como la empresa que recibió la mayor puntuación colectiva de las categorías de evaluación.

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

La Adjudicación Recomendada es conforme al Programa de Preferencia Local (LPP). El programa LPP se aplicó en la evaluación de las respuestas recibidas para este contrato, y el Oferente recomendado recibió 10 puntos por tener su sede dentro de los límites incorporados de la Ciudad de San Antonio.

La adjudicación recomendada está en acuerdo con el Programa de Preferencia a Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos (VOSB). Se aplicó el programa VOSB en la evaluación de las respuestas recibidas para este contrato; sin embargo, la firma mejor posicionada no es una firma VOSB.

En virtud de este acuerdo, Monterrey Iron & Metal tomará posesión de todos los metales recogidos de las colecciones de la Ciudad de San Antonio en la acera, las instalaciones de recolección de residuos voluminosos, varios departamentos y otros programas de recolección.

Todos los gastos para el servicio de reciclaje de metales serán cubiertos por el proveedor seleccionado. Monterrey Iron & Metal recogerá el metal de cualquier instalación de la Ciudad y proporcionará a los departamentos con contenedores que serían capaces de entregar el mismo día según sea necesario.

Además, la Ciudad también tendría la opción de entregar el metal reciclable a las instalaciones del proveedor si fuera necesario.

**ASUNTO:**

Esta ordenanza autoriza la ejecución de un acuerdo de ingresos con Monterrey Iron & Metal para

proporcionar servicios de reciclaje de metales a la Ciudad de San Antonio.

**ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría optar por no celebrar un acuerdo de ingresos con el proveedor seleccionado, y la Ciudad podría volver a publicar la solicitud de propuestas y solicitar propuestas de proveedores adicionales. Esta medida retrasaría la oferta de un servicio de reciclaje de metales a varios Departamentos de la Ciudad.

**IMPACTO FISCAL:**

Monterrey Iron & Metal pagará a la Ciudad \$180 por tonelada neta si la Ciudad realiza la entrega en las instalaciones del proveedor y \$140 por tonelada neta si el proveedor recoge los metales de las instalaciones de la Ciudad mensualmente. El impacto fiscal estimado es de \$60,000.00 anuales y todos los ingresos serán depositados en el Fondo Operativo de Residuos Sólidos.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la ejecución de un acuerdo de ingresos con Monterrey Iron & Metal para proporcionar servicios de reciclaje de metales para la Ciudad de San Antonio.

Este contrato se adquiere por medio de la Solicitud de Propuestas y se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos